

SESIÓN ORDINARIA N°05 - NEUQUÉN, abril 12 de 2018

Concejal Presidente: Buenos días. Buenos días buenos días siendo las 11 horas 40 minutos del día 12 de abril damos inicio a la quinta Sesión Ordinaria correspondiente al periodo Legislativo 2018. A los efectos de establecer el quórum legal procederemos a tomar asistencia por Secretaría Legislativa. Secretario Legislativo: -----

ASISTENCIA

CONCEJAL BAGGIO, FRANCISCO	PRESENTE
CONCEJAL DI LUCA, ORLANDO	PRESENTE
CONCEJAL DURÁN, LUIS ALBERTO	PRESENTE
CONCEJAL FERRARESSO, MARÍA EUGENIA	PRESENTE
CONCEJAL GARCÍA CRESPO, PATRICIA	PRESENTE
CONCEJAL GONZÁLEZ, JORGELINA	PRESENTE
CONCEJAL JARA, VALERIA	PRESENTE
CONCEJAL JURE, PATRICIA	PRESENTE
CONCEJAL LARA, MARIO	PRESENTE
CONCEJAL MARCHETTI, MARCELO	PRESENTE
CONCEJAL MERLO, VANINA	PRESENTE
CONCEJAL MONTECINOS, KARINA	PRESENTE
CONCEJAL MONZANI, GUILLERMO	PRESENTE
CONCEJAL NICOLA, ALEJANDRO	PRESENTE
CONCEJAL OUSSET, JUAN LUIS	PRESENTE
CONCEJAL PLAZA, LAURA	PRESENTE
CONCEJAL SÁNCHEZ, FRANCISCO	PRESENTE
CONCEJAL ZÚÑIGA, MARCELO	PRESENTE

Concejal Presidente: Con la presencia de 17 concejales y establecido el quórum legal damos comienzo al tratamiento el Orden del Día. Punto 1. Homenajes y Otros Asuntos. Queda abierto el pedido de palabra para aquellos concejales que quieran rendir algún homenaje en el día de hoy. Tiene la palabra el concejal Durán. Concejal Durán: Gracias señor Presidente. En el día de hoy 12 de abril de 2018 se cumplen 21 años del asesinato de Teresa Rodríguez en Plaza Huincul a manos de efectivos de la policía provincial. Han pasado 21 años y el crimen sigue impune, Teresa era madre de tres chicos, en aquel entonces no estaba participando en una marcha de docentes y fue alcanzada por una bala que terminó con su vida. Se dijeron muchas cosas, el gobierno nacional hablaba de un rebrote subversivo, el gobierno provincial hablaba de francotiradores, lo cierto es que hubo estudios años después de especialistas del Balseiro donde fueron acotando y con las pruebas que tenían llegaron hasta cuatro policías de donde había salido la bala, después se llegó hasta uno pero la justicia no dio lugar, dijo que las pruebas no eran suficientes. Se hizo un juicio paralelo para algunos policías por el uso de armas pero tuvieron dos años en suspenso y después volvieron a la fuerza. Han pasado 21 años de impunidad y todavía a la familia de Teresa Rodríguez, Teresa Rodríguez y sus hijos siguen esperando justicia, recurso tan escaso en nuestro país y también en nuestra provincia donde cada vez es más escaso. Quería recordar, por el solo hecho de seguir manteniendo viva la conciencia, lo de Teresa Rodríguez porque, también las crónicas de años después, hablaban de que en ese grupo de policías que reprimió y donde cayó Teresa Rodríguez, también se encontraba el policía

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Juan Manuel Apollonio
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

que años después iba a terminar con la vida del docente Carlos Fuentealba, por lo tanto creo que es bueno recordar para seguir manteniendo esta esperanza en poder mejorar esta justicia que tenemos, no? y bueno creo que como ya lo venimos diciendo en otros aniversarios, una sociedad sin justicia es una sociedad miserable. Nada más. Concejal Presidente: Muchas gracias concejal. Tiene la palabra el concejal Francisco Sánchez. Concejal Sánchez: Gracias señor Presidente. Es Otros Asuntos no es Homenajes. Está bien? Concejal Presidente: No está bien. Concejal Sánchez: Retiro el uso de la palabra señor Presidente. Concejal Marcelo Marchetti tiene la palabra. Concejal Marchetti: Gracias Presidente. Quiero aprovechar esta oportunidad, como todos sabemos hace muy poco recibimos la lamentable noticia de la pérdida, del fallecimiento de una compañera de este Concejo Deliberante, empleada municipal, Marisa Fernández, y me parece que es oportuno hacerle un homenaje a una persona que fue una luchadora de los compañeros municipales, muy generosa, solidaria y que lamentablemente ha partido, seguramente a una vida mejor así que en ese sentido quiero pedir autorización al cuerpo para pedir un minuto de silencio. Concejal Presidente: a consideración de los señores concejales la moción del concejal Marchetti. Los que estén por la afirmativa? Aprobado por unanimidad. (Silencio) No habiendo más pedido de palabras para Homenajes procedo a abrir el pedido de palabra para Otros Asuntos. Ahora sí concejal Francisco Sánchez tiene la palabra. Concejal Sánchez: Gracias señor Presidente. Disculpe la intervención anterior fallida. En el día de ayer, junto con concejales de nuestro bloque Cambiemos, estuvimos presentes en una presentación que hizo un grupo de padres auto convocados, con algunos habíamos tenido contacto previo, con la mayoría no. La presentación que hicieron estos padres está relacionada con solicitar a la Defensoría del Menor para que intervenga en protección de los menores de nuestra ciudad, de nuestra provincia, en protección de sus hijos y de quienes no son sus hijos, es decir de quienes son los hijos de estos padres auto convocados y de los hijos de toda esta comunidad, para que de alguna manera algún organismo, alguna entidad, alguna institución estatal o no de nuestra comunidad intervenga ante este flagelo que tenemos hoy en día que es el absoluto desinterés que muestran quienes tienen que tener la mayor responsabilidad sobre la educación pública, es decir el desinterés clarísimo que tiene el gobierno provincial, este gobierno provincial del actual gobernador como ha tenido también el gobernador anterior. Recuerdo el gobernador Sapag durante años nos llenó de esta perorata de la paz social y con la excusa de la paz social nunca resolvió nada, es más estuvo ocho años sin resolver ningún conflicto y uno de los conflictos que nunca resolvió fue el educativo, por qué?, porque básicamente no les interesa resolver problemas, acá no estamos hablando de un tema menor, estamos hablando de un tema gravísimo cuando hablamos de educación estamos hablando del futuro de una nación, estamos hablando del futuro de un pueblo y sin dudas el futuro del pueblo de la provincia de Neuquén y de la ciudad de Neuquén está en el nivel de educación que le podamos dar a nuestros hijos, a los que hoy son niños, que son jóvenes y que tienen que recibir de todos nosotros, no solamente los ejemplo de los padres sino también un alto nivel de calidad educativa de nuestro sistema público de educación. Todos sabemos que, hace muchísimos años, el gobierno de la provincia de Neuquén le ha cedido a

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Juan Manuel Apollonio
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

los gremios, Aten en este caso, el manejo de la educación pública, una barbaridad absoluta, en ningún lugar del mundo, por una cuestión de sentido común, se le da a un gremio a que maneje algo tan sensible como la educación, básicamente porque no tiene una representatividad importante en la comunidad y no están elegidos para eso, para manejar la educación pública está el gobernador de provincia y todos los organismos que son elegidos democráticamente, para eso tenemos una democracia, y no un gremio y mucho menos un gremio de las características del gremio que tenemos, un gremio al que jamás le importó la educación pública porque sino no se puede entender que haya escuelas que el año pasado tuvieron 50 y pico días de clase, chicos que en lugar de tener 190 días de clase tuvieron 50 - 60 días de clases, se dan cuenta de eso?, a menor cantidad de días de clases, menor nivel educativo y menores posibilidades de futuro. Por un lado el sistema de educación pública que jamás cumple los 190 días de clase que corresponden aquí, ni siquiera los 180 que están legislados a nivel nacional, sino que en algunos casos no llega a los 50, 60, 80 o 90 días, imagínese la desigualdad que existe entre esos chicos que están obligados a ir a una escuela pública con los chicos que tienen la posibilidad económica de que sus padres les paguen una educación privada, no hay mayor desigualdad que la desigualdad que se da en esos casos porque le quita la posibilidad a los niños que no tienen acceso económico a recibir una educación de calidad, primero porque ni siquiera tiene la posibilidad de ir a la escuela y esa desigualdad la genera un gobierno provincial que está ajeno a los problemas reales de las personas, de los niños ni hablemos y un gremio que son grupitos de izquierda, trotskistas dicen algunos, que son los que gobiernan aquí en la ciudad de Neuquén, grupitos trotskistas que están encarnados en Aten capital, que en realidad a mí no me importa lo que piensen y lo que dejen de pensar, el problema es que ellos no pueden estar a cargo de la educación de nuestra provincia, esa es la barbaridad más grande, son los dueños de los contenidos, son los dueños de quien toma clases y quien no, un portero que es este señor Marillán que es el que dice cuando se abre o no se abre una escuela, es decir hemos llegado a semejante nivel de barbaridad que el representante de los porteros dice cuando hay clases y cuando no. No es el gobernador de la provincia o su gabinete el que está dedicado a hablar sobre los contenidos o sobre el futuro de la educación, no, es el gremio; esta situación tremenda termina dejando desamparados a los niños y a sus familias y termina cercenando el futuro no solamente de todos esos niños y esas familias sino el futuro de toda la provincia Neuquén y por supuesto a la ciudad Neuquén. Sé que algunos sectores políticos tienen intereses de distinto tipo en este caso, algunos porque responden a un partido, otros porque responden ideológicamente a algún sector gremial o tienen simpatías gremiales, en algún momento tenemos que dejar de lado ese egoísmo o ese sectarismo y empezar a ocuparnos de los problema que son de todos y darnos cuenta que los tráfugas que hoy se quieren y se creen con derecho a ser los dueños de la educación no son los dueños, los dueños somos todos y todos tenemos responsabilidad y todos tenemos la obligación de ocuparnos de que estos chicos que hoy reciben una pésima calidad educativa en el futuro estén preparados para afrontar los problemas que tenemos todos como argentinos y como neuquinos. Muchas gracias. Concejal Presidente: Muchas gracias

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Juan Manuel Apollonio
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

concejal. Tiene la palabra el concejal Nicola. Concejal Nicola: Gracias señor Presidente. Yo quería en primer lugar comentar un par de datos, un par de indicadores que tiene que ver con la educación en la provincia de Neuquén, que son datos reales. La inversión por alumno en el sector educativo de Neuquén es la tercera en magnitud a nivel nacional detrás de Tierra del Fuego y Santa Cruz, que son dos provincias que tienen un gasto por alumno por encima de Neuquén. Neuquén invierte en educación por alumno más que el resto de las provincias y también por supuesto por encima del promedio, el 29.2% del presupuesto de la provincia está volcado a educación por encima del promedio nacional que es del 28.4% y de provincias más desarrolladas como Córdoba o la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Córdoba destina el 28% y la Ciudad de Buenos Aires el 22.4%. Un tema que quiero rescatar, que fue noticia ayer, en una reunión de intendentes con el Presidente de la Nación en Buenos Aires, el Presidente dijo que había que dejar tirar caca al río, a los ríos ojalá que en la reunión de ayer haya podido hablar y explicarle esto al intendente de la ciudad de Neuquén para que se sume, la ciudad Neuquén, en esta política que la provincia de Neuquén viene desarrollando ya desde hace mucho tiempo, siendo la provincia a través del EPAS y con el acompañamiento del ENOHSA, un organismo nacional, quienes estamos desarrollando de ya desde hace tiempo no sólo en Neuquén sino en el resto de la provincia las obras que van a permitir que no se tire más caca al río. Nada más, gracias. Concejal Presidente: Buenos días, quiero saludar a la gente del gremio SITRAMUNE que hoy nos acompañan. (Aplausos). En primer lugar quiero decirles, dado que se trata de una sesión legislativa y que los integrantes del gremio van tener oportunidad el día lunes a través de la Comisión de Legislación de poder expresarse, queremos todos los concejales del cuerpo, ya que no se tratan en el día de la fecha cuestiones inherentes a jubilaciones, que nos podamos escuchar, muchas gracias. Tiene la palabra la concejal Jure. Concejal Jure: Gracias señor Presidente. Aprovecho para dar el presente, la llegada tarde a la sesión está absolutamente justificada porque hemos ingresado con compañeras y compañeros trabajadores municipales que hoy tienen esta movilización. En el día de la fecha toma estado parlamentario el proyecto de emergencia previsional, esta movilización tiene una justificación y esa justificación es la disposición de lucha para defender la jubilación de los trabajadores y trabajadoras municipales ante el intento de querer armonizar la caja municipal a la medida de lo que fue votado el 18 de diciembre en el Congreso de la Nación y con esa experiencia previa están movilizados los trabajadores en el día de hoy diciendo, junto con quienes hemos presentado de manera conjunta esta iniciativa elaborada por casi dos meses, que vamos a dar una lucha para que no se toquen las jubilaciones, para que la emergencia establezca resoluciones inmediatas e importantes blindando al Instituto Municipal de Previsión Social, no permitiendo que se modifiquen las condiciones jubilatorias ante el intento del proyecto oficial de aumentar los aportes de los trabajadores, de aumentar la edad jubilatoria, de deshacerse de activos que han sido constituidos con parte del salario porque la jubilación no es una dádiva de acción social hacia los trabajadores, es parte del salario diferido que los trabajadores mes a mes reciben como descuentos de sus haberes que para colmos son magros. Recién hablando con los compañeros decían que al aumento salarial ya se lo comió la inflación e

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Juan Manuel Apollonio
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

incluso por detrás, el gobierno provincial, el gobierno municipal y el gobierno nacional, han declarado una guerra a los trabajadores intentando imponer una reforma laboral e intentando en el municipio hacer lo mismo que hicieron en diciembre que es reventar las condiciones jubilatorias. El agujero, el déficit tiene una responsabilidad y esa responsabilidad está en la patronal municipal, por lo tanto nuestro proyecto plantea el pago inmediato de la deuda, de las contribuciones patronales que el intendente no ha aportado durante todos estos años, son alrededor de 300 millones y la creciente precarización laboral, los contratos basura, la tercerización a mano de empresas que se benefician con sobreprecio de obra pública y de servicios públicos deben pagar un canon del 5% de los contratos porque ahí también hay parte del déficit, el proyecto también plantea la necesidad de inyectar fondos coparticipables que recibe el estado municipal y que muchas veces los fondos, la mayoría de las veces sin chistar, están al servicio de los requerimientos y reclamos patronales para no bajar su tasa de ganancia, es lo que explica que aumente la tarifa de transporte el 30% pero no al aumento de los trabajadores en sus salarios a ese nivel, queremos plantear además que la patronal aumente sus contribuciones en 6 puntos porque no puede ser que sean los trabajadores quienes siempre paguen el precio de la crisis y ellos están aquí movilizados hoy y esa va a ser nuestra primera petición apenas comience a latir, a partir de su ingreso en estado parlamentario este proyecto, que el día lunes se encuentre en el orden del día de la Comisión de Legislación este proyecto que defiende la jubilación de los trabajadores y trabajadoras, nuestra disposición para acompañarlos en esta lucha que por supuesto va a tener toda la expectativa puesta en que los compromisos que se han asumido políticos, de apoyo lleguen hasta el final y que no pase como pasó en diciembre cuando previo a la campaña electoral muchos cacareaban de que iban a defender la jubilación y apenas apoyaron el traste en la bancada del Congreso de la Nación le dieron el voto a la propuesta de reventar la jubilación del gobierno nacional. (Aplausos). Para nosotros eso no va a ser una sorpresa, para nosotros eso implica una lucha y la necesidad de unificar a todos los trabajadores en asambleas generales, en paros y movilizaciones como la que hemos tenido hoy, será el lunes y será el 10 de mayo, si todo camina como debe caminar, si se trata en la Comisión de Legislación, si las manos de toda la oposición se ponen al servicio de esta pelea, el 10 de mayo tendremos ingresado el proyecto para que definitivamente sea una ordenanza de esa manera va a ser una victoria de la defensa de los trabajadores activos y también jubilados porque aquí se ponen en riesgo extender los años de trabajo y de explotación de muchos trabajadores en el seno del municipio de la ciudad de Neuquén. Por otra parte me quiero manifestar sobre otra lucha que está presente y que es la lucha de las trabajadoras y trabajadores de la educación que desde el 20 de febrero esperan que el ejecutivo provincial vuelva a convocar a una mesa de negociación, estamos hablando que el gobierno dice que tiene muchos recursos que la riquezas provinciales pero la realidad de la milanesa es que se destinan \$ 2,55 por día por refrigerio para cada estudiante y la contracara de eso son \$ 666.000.000 destinados al subsidio de la educación privada y una trabajadora de la educación tiene un salario que está muy por debajo de la línea de pobreza, entonces reivindicamos los métodos de los trabajadores y las trabajadoras de la

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Juan Manuel Apollonio
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

educación, reivindicamos su lucha, reivindicamos su huelga que se extiende por cinco días más y por supuesto instamos a la necesaria unidad al congreso de base de delegadas y delegados porque no puede ser que el gobierno no convoque y no haga una propuesta. La responsabilidad de que las clases no hayan iniciado es del gobierno provincial que desde el 20 de febrero, como decía, tiene congelada la mesa cuando todavía no habían iniciado las clases. Así que arriba la lucha de los compañeros y compañeras, se han cumplido 11 años del asesinato del compañero Carlos Fuentealba, los responsables políticos están libres e impunes y muchos de ellos forman parte del actual gobierno provincial, esto es parte de la escalada represiva y de ajuste contra los trabajadores que ha traído 400 gendarmes aquí y 400 gendarmes al resto de la Patagonia y es lo que explica la represión que hubo ayer en Buenos Aires contra las manifestaciones de los compañeros del Turbio, del INTI, del Posadas y que vamos a enfrentar con la lucha y con la movilización, así que compañeros y compañeras comienza una nueva etapa de la lucha, la vamos a ganar. Gracias señor Presidente. (Aplausos). Concejal Presidente: Muchas gracias concejala. Tiene la palabra el concejal Zúñiga. Concejal Zúñiga: Gracias Presidente. Son varias cuestiones trataré de ser breve. Concejal Presidente: Arreglamos el pulsador, nos comprometimos a arreglarlo y lo hicimos. Concejal Zúñiga: Muchas gracias. Saludar a los compañeros trabajadores representados en la organización SITRAMUNE y de otras organizaciones que están aquí presentes. Es lindo sesionar con esta música de fondo, ojalá pueda ser más permanente cada vez, porque cuando esta música suena de fondo a veces las decisiones que se toman en estos ámbitos suelen tender a respetar los derechos, cuando eso no ocurre pasa lo contrario. En la Sesión pasada omitimos, casi diría involuntariamente, hacer un homenaje y un reconocimiento a una concejal de Río de Janeiro, Marielle Franco, quiero brevemente referirme a ella. Fue concejal del partido Socialismo y Libertad de Río Janeiro y fue asesinada justamente en el marco de un operativo de intervención militar determinado por el gobierno nacional de Brasil y también por ser una concejal comprometida con las luchas de las mujeres negras en particular y combatiendo, de alguna manera también, los abusos policiales en la favelas. Renglón seguido el pasado fin de semana, y hoy va a ingresar un proyecto que ha presentado la concejal de izquierda que trata sobre expresar repudio a la detención injusta que se ha dado a Luis Ignacio Lula Da Silva, entre sábado y domingo nuevamente se produjo el encarcelamiento de Lula que, no es cualquier dirigente político, es en los últimos años o por los años de los años el primer líder sindical, el primer Presidente de la República Federativa de Brasil de origen obrero, un trabajador metalúrgico que independientemente de no tener calificaciones y diplomas para ejercer la primera magistratura, sin duda alguna llevó a Brasil a un lugar en donde hoy es referencia, que gracias a su gestión ha sido un Brasil que dejó atrás la fragmentación social e hizo un esfuerzo grande por reducir la desigualdad estructural y empoderar a muchísimos trabajadores y pobres de Brasil y por eso hoy lo encarcelan y lo persiguen. En el día de anteayer se produjo en nuestro país algo que también tiene que ver con este tipo de situaciones, que es parte de una andanada de persecuciones en Latinoamérica, que tiene que ver con una jugada magistral orientada desde el poder ejecutivo nacional e instrumentada por el poder de injusticia que existe

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Juan Manuel Apollonio
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

en nuestro país que fue la intervención al partido justicialista a nivel nacional que, si no es el principal partido de oposición, es una herramienta de oposición importante en nuestro país, que es parte del peronismo y creemos que esto también tiene que ver con estos elementos que mencionábamos, es parte de lo que es el plan cóndor mediático judicial impulsado por el macrismo centralmente contra el peronismo para intentar dividir cualquier opción o posibilidad opositora que le haga frente en el 2019 representando otros intereses. Mientras tanto ocurren cuestiones que tienen que ver con nuestra propia realidad los tarifazos se incrementan, el descontento social se acrecienta, el desempleo y la pobreza creciente se incrementan salvo en las estadísticas oficiales que fueron tan cuestionadas en años anteriores, hoy nuevamente las estadísticas oficiales reflejan incremento del empleo disminución de la pobreza y en realidad sólo figura en las estadísticas oficiales no es parte un elemento de nuestra realidad cotidiana, se precariza cotidianamente la vida de nuestro pueblo metiendo la mano en el bolsillo, el intento que aquí se ha denunciado y que justifica la presencia de los trabajadores municipales tiene que ver con eso, veníamos bien en una realidad que se mostraba como un espejismo, superávit de la caja del instituto, se golpeaba el pecho el intendente municipal jactándose de que la fuerza laboral sólo ocupan en el municipio un tercio cuando en otros municipios representa incluso hasta el 90% y resulta que llega el momento en donde la realidad se abre camino y las cosas no son tan cómo se plantean, van más allá de los espejitos de colores, ni son los campeones de la gestión y la administración ni mucho menos tienen las cuentas tan claras y el superávit que se argumenta en determinado momento y las cuentas equilibradas empiezan a dejar de serlo cuando aparece la realidad concreta y se expresa en este tipo de cuestiones que vamos a empezar a darle tratamiento o que ya se ha empezado a tratar y es producto del trabajo que se ha hecho en el proyecto que va a ingresar a tratamiento hoy. Por último dos cuestiones, sin hacer una defensa de la política pública del gobierno provincial, para eso están quienes representan al gobierno provincial, entiendo que desde Cambiemos, desde el macrismo, no tienen la más mínima autoridad para referirse a la situación educativa y laboral de nuestra provincia, hacen todo lo posible por destruir los principios, fundamentos, fines y objetivos de la Ley Nacional de Educación 26206, todo lo posible para que devenga en abstracto como plantean los colegas abogados, no cumplen en nada la ley de financiamiento educativo. Saben porque existen los conflictos educativos salariales al inicio de año?. Porque partimos del principio de que el gobierno nacional no cumple la ley de financiamiento educativo que establece entre otras cuestiones que es el Estado Nacional el que tiene que fijar el piso salarial docente en acuerdo con las organizaciones que representan a los docentes, le guste a quien le guste, nuestro país tiene que con eso, estado y organizaciones sociales que representan a la sociedad civil y en particular a los trabajadores, forma parte de nuestras leyes laborales, por eso es importante negociar colectivamente, sobre todo es el Estado que regula las relaciones y sentar en la mesa a los representantes de los trabajadores y llegar a acuerdos en este caso el de la ley de financiamiento educativo, fijar un piso salarial de referencia que no puede ser menor al del año anterior y que funciona como referencia para orientar la resolución de este tema en todas las

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Juan Manuel Apollonio
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

jurisdicciones provinciales, eso no está más, la ley sigue estando pero la decisión del Estado nacional va orientada en otro sentido, entonces se trasladan los conflictos, sin más, a las órbitas provinciales, se omiten por completo o no lo conocen o lo desconocen al capítulo de Educación y Cultura de la Constitución Provincial, léanlo por favor ni hablar del capítulo Educación y Cultura de la Ley de Niñez Adolescencia y Familia, 2302, también recomiendo lean por favor Ley de Educación Nacional, Ley de Financiamiento Educativo, capítulo Educación y Cultura de la Constitución Provincial y también de la Ley 2302 de Niñez, Adolescencia y Familia y después hablamos. Por último quiero hacer una reivindicación, no está Patricia pero lo voy hacer igual. Soy hijo de una portera, mi madre es portera jubilada y la verdad que a mí, no tengo nada contra los empresarios, pero fíjense Lula ha sido uno de los mejores Presidentes de América Latina siendo un dirigente obrero, un metalúrgico, no hay que ser empresario para manejar las cuentas públicas, fíjense el riesgo que atraviesa nuestra sociedad con un Presidente empresario que sólo piensa en la rentabilidad y en qué puede hacer negocio con el Estado con lo cual reivindico que un trabajador, una trabajadora puede ejercer cualquier función pública porque no tiene que ver con la chapa o con la calificación tiene que ver con el objetivo y con el proyecto político que se persigue. Soy hijo una portera, orgullosamente. En segundo lugar reivindico el pensamiento humanista libertario de León Trotsky, la verdad hay que reivindicar el pensamiento de quienes hicieron mucho por la historia del movimiento obrero, por las tradiciones de lucha a nivel internacional y León Trotsky es uno de ellos con lo cual creo que hay que hacer justicia también en ese tipo de cuestiones. Muchas gracias señor Presidente. (Aplausos). Concejal Presidente: Tiene la palabra el concejal Francisco Baggio. Concejal Baggio: Gracias Presidente. Muy breve para saludar a los integrantes del Sindicato de Trabajadores Municipales, a los integrantes de la Federación, darles la bienvenida a este recinto, a los compañeros y compañeras que están afuera con el bombo bancando la presencia. Decirles que soy un trabajador municipal también, con prestación temporaria como trabajador guardavidas pero trabajador al fin, que las medidas que se pretenden llevar adelante por parte del ejecutivo municipal van a lesionar definitivamente la caja lejos de mejorarla, van a lesionar las perspectivas laborales de los y las trabajadoras municipales y por supuesto reivindicar la participación en la comisión especial que se creó, que se conformó a medias, pero que de hecho funcionó y por suerte que funcionó porque se emitió un documento que cuenta con el apoyo de algunos concejales, cuenta con la participación de casi todos menos los concejales oficialistas y que será remitido a la comisión respectiva y será puesto a consideración, eso es lo que vale, discutirlo ahí, hacer aportes, críticas, sugerencias, discutirlo definitivamente y buscar una solución. Insto con esto a los concejales de todos los bloques políticos a que busquemos la salida porque si no definitivamente estaremos siendo testigos de un mazazo inapelable a la caja de jubilaciones y qué le vamos a decir aquello compañeros o compañeras que pronto. por unos años más, estén por jubilarse?, que no hay plata para pagarles lo que todos estos años aportaron?, esperemos que prime la sensatez, el sentido común y que seamos lo suficientemente maduros en esa comisión para remitir a este recinto un proyecto que satisfaga la necesidad de los y las trabajadoras y que

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Juan Manuel Apollonio
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

definitivamente encontremos una solución para hacer una caja sustentable como lo fue durante muchos, muchos años y que por diferentes cuestiones se fue modificando y hoy nos llevan a esta situación lamentable. Muchas gracias. (Aplausos). Concejal Presidente: Muchas gracias concejal. Tiene la palabra la concejal Vanina Merlo. Concejal Merlo: Muchas gracias señor Presidente. En principio saludar a todos los compañeros y compañeras del estado municipal y empleados y empleadas municipales que se han acercado hoy al recinto, también saludar a los integrantes del Consejo de Administración del Instituto, realmente a nosotros como bloque no genera una gran motivación contar con su presencia aquí, en este espacio de discusión y debate. Quiero en principio en nombre de todos mis compañeros y compañeras concejales reivindicar la defensa de los derechos de los trabajadores y trabajadoras del municipio como así también trabajar y generar una proyección seria y clara respecto del saneamiento que es necesario y urgente debatir respecto de la caja previsional, mientras el oficialismo dilata la discusión y evade dar intervención y participación tanto a SITRAMUNE como así también al Consejo de Administración del Instituto, nuestra caja previsional se desangra, por eso quiero hacer en este momento una breve reseña de los hechos y del accionar futuro por lo menos respecto de la postura de nuestro bloque de concejales del Movimiento Popular Neuquino, en esta breve reseña que se unifica en un proyecto de comunicación que va a ser presentado, en el punto número 4 vamos a solicitar su incorporación. Voy a leer para que todos los trabajadores y trabajadoras del municipio, como así también los integrantes del Consejo de Administración puedan tomar contacto con este proyecto que estaremos ingresando en el día de hoy para que tome estado parlamentario y pueda ser remitido a la Comisión de Legislación donde esperamos se genere ese espacio de debate y de discusión que por resistencia el oficialismo no se ha podido generar en la Comisión especial. Que durante el pasado mes de febrero el bloque Cambiemos ingresó un proyecto para introducir modificaciones a la ordenanza 11633, que este proyecto se encuentra en esta Comisión de Legislación y mientras integrantes del oficialismo de esta Comisión de Legislación reivindicaban el rol de representación del gremio SITRAMUNE respecto de los trabajadores municipales estaban presentando este proyecto atropellando y avasallando no solamente los derechos de los trabajadores sino también el rol de este gremio y de los miembros del Consejo de Administración del Instituto, que esta cometida por parte del estado municipal se suma a otras que en un intento aparente de saneamiento conllevan a seguir incrementando el déficit de la tasa de sustentación, el incremento desproporcionado de aportes impactando negativamente sobre el salario de los trabajadores y trabajadoras y el ocultamiento de la deuda millonaria con intereses que mantiene el Instituto Municipal de Previsión Social desde el año 2002, que en forma unilateral y arbitraria se pretende introducir modificaciones al régimen de jubilaciones y pensiones previsto para el personal municipal. Esto es una estrategia que ha sido utilizada hace ya más de una década introducir modificaciones a la ley previsional sin la intervención del Consejo de Administración del Instituto y esto manifestado por los mismos consejeros integrantes del mismo, que existe una clara postura del bloque oficialista de no participar a todos los actores obviando convocar al administrador del instituto y por su intermedio a los demás

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Juan Manuel Apollonio
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

integrantes del Consejo de Administración y no participando de esta comisión especial que se creó por resolución 17 en el año 2017, que por resolución 17 en mediante votación unánime esta resolución fue votada, fue firmada por todos los integrantes del Concejo Deliberante en el año 2017 y que desde el mes de la presentación del proyecto de Cambiemos los consejeros representantes de los trabajadores activos mediante notas consignadas bajo los números de registro que enunciamos solicitaron a la presidencia del cuerpo se les haga lugar a participar en el debate, que en virtud del tiempo transcurrido y ante la falta de respuesta por parte del máximo responsable del cuerpo Legislativo, los representantes por los activos del Consejo de Administración manifiestan nuevamente su preocupación, que en el mismo sentido mediante otro expediente ingresó un proyecto para ser tratado en el ámbito de la Comisión de Legislación y que resulta pertinente disponer de los mecanismos de participación que garantice que todos los representantes y todos los involucrados en el proceso de debate y discusión sobre el sistema previsional sean integrados e incluidos en esta Comisión. Por eso el bloque del Movimiento Popular Neuquino no sólo celebra la incorporación de SITRAMUNE a la mesa de debate en esta Comisión de Legislación sino también que solicita al Instituto Municipal de Previsión Social emita con carácter de preferente despacho dictamen sobre las modificaciones que se pretenden introducir al régimen de jubilaciones y pensiones vigente. Por eso en esto de defender los derechos de los trabajadores y trabajadoras quiero comentarles que tenemos en la integración del bloque del Movimiento Popular Neuquino un gran referente, que ya se los conté en una sesión anterior, que tenemos una gran oportunidad en este Concejo Deliberante por contar no solamente con el ingeniero Nicola que es la persona que más conoce de servicios públicos, sino también con una persona que ha trabajado realmente en la defensa de los derechos de trabajadores del EPEN y que ha sido uno de los grandes autores del primer Convenio Colectivo de Trabajo que ha garantizado realmente los derechos de los trabajadores y trabajadoras del EPEN en la provincia de Neuquén. Por eso en esto de seguir avanzando con acciones concretas para una real defensa de los derechos de los trabajadores y trabajadoras municipales celebro su participación, celebro la visita a este recinto e invito al Consejo de Administración hacerse parte de este debate en la Comisión el día lunes. Gracias. (Aplausos). Concejal Presidente: Muchas gracias concejal. No habiendo más pedido de palabras pasamos al Punto 2 del Orden del Día. Informes de Asuntos Entrados. Peticiones o asuntos particulares ingresados al Concejo los cuales se encuentran identificado en el Punto 2 A. Páginas 1, 2, 3 y 4 para ello se han acordado oportunamente en la Comisión de Labor Parlamentaria sus diversos destinos. Se dará lectura por Secretaría Legislativa de las caratulas y destinos de los expedientes. Secretario Legislativo: -----

ENTRADA N° 0202/2018-EXPEDIENTE N° CD-349-B-2017- CARÁTULA: BLOQUE CAMBIEMOS-PROY. DE ORDENANZA. REFERENTE A LA VENTA POR LICITACIÓN DE LOS TERRENOS UBICADOS EN ZONA DEL CORREDOR DR. RAMÓN-LELOIR-SE RESOLVIÓ: ARCHIVO.- ENTRADA N° 0203/2018-EXPEDIENTE N°CD-105-S-2017-CARÁTULA: SANTARELLI NESTOR O. SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA RENOVAR LA LICENCIA COMERCIAL RUBRO KIOSCO EN LA VÍA PÚBLICA - SE RESOLVIÓ:

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Juan Manuel Apollonio
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

ARCHIVO.- ENTRADA Nº 0204/2018 - EXPEDIENTE Nº C D-028-P-2017 - CARÁTULA: PALMA LEONOR MARÍA. SOLICITA HABILITACIÓN LICENCIA COMERCIAL RUBRO KIOSCO EN LA VÍA PÚBLICA - SE RESOLVIÓ: ARCHIVO.- ENTRADA Nº 0207/2018 - EXPEDIENTES Nº CD-044-B-2017, CD-001-A-2017 - CARÁTULA: BLOQUE NCN-PRO-FPN-MPN-ARI-MLDS-UNE-PC- PROY. DE COMUNICACIÓN. SOLICITA INFORME SOBRE EL LOTEO PLAN C PROPIEDAD DE LA FAMILIA SANO - SE RESOLVIÓ: ARCHIVO.- ENTRADA Nº 0208/2018 - EXPEDIENTE Nº CD-001-J-2017 - CARÁTULA: JUNTA DE ESTUDIOS HISTÓRICOS DEL NEUQUÉN. SOLICITA SE DESIGNE CON EL NOMBRE DE JUNTA DE ESTUDIOS HISTÓRICOS A UN ESPACIO PÚBLICO DE LA CIUDAD - SE RESOLVIÓ: ARCHIVO.- ENTRADA Nº 0209/2018 - EXPEDIENTE Nº CD-122-S-2016 - CARÁTULA: SOC. VECINAL Bº ÁREA CENTRO ESTE. SOLICITA SE DESIGNE CON EL NOMBRE DE NORBERTA ARAVENA A UN ESPACIO VERDE DEL SECTOR.- SE RESOLVIÓ: ARCHIVO.- ENTRADA Nº 0210/2018 - EXPEDIENTE Nº CD-023-L-200 9 - CARÁTULA: LOPEZ NAVARRETE ORLANDO. SOLICITA EXIMICIÓN O PLAN ESPECIAL DE PAGO DEUDA OBRA DE ASFALTO - SE RESOLVIÓ: ARCHIVO.- ENTRADA Nº 0211/2018 - EXPEDIENTE Nº CD -017-G-2011 - CARÁTULA: GARCÍA JOSÉ. SOLICITA CONDONACIÓN DE INTERESES Y PLAN DE PAGO ESPECIAL POR DEUDA TASA MUNICIPAL - SE RESOLVIÓ: ARCHIVO.- ENTRADA Nº 0212/2018 - EXPEDIENTE Nº CD-017-R-2013 - CARÁTULA: RÍOS FERNANDO ADRIÁN. SOLICITA CONDONACIÓN PAGO DEUDA MUNICIPAL - SE RESOLVIÓ: ARCHIVO.- ENTRADA Nº 0213/2018 - EXPEDIENTE Nº CD-039-P-201 1 - CARÁTULA: PEUTREN JUAN CARLOS. SOLICITA EXIMICIÓN DEL PAGO POR DERECHO DE OCUPACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO A PERSONAS CON DISCAPACIDAD - SE RESOLVIÓ: ARCHIVO.- ENTRADA Nº 0214/2018 - EXPEDIENTE Nº CD-007-A-2017 - CARÁTULA: ARIAS ROA ELBA. SOLICITA EXIMICIÓN PAGO PLANOS POR TASAS MUNICIPALES POR DISCAPACIDAD. SE RESOLVIÓ: HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTAS.- ENTRADA Nº 0217/2018 - EXPEDIENTE Nº 7 51-M-2018 - CARÁTULA: MUN. SUBSECRETARÍA DE OBRAS PARTICULARES. ELEVA PROYECTO DE MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 4º) DE LA ORDENANZA 12632 - SE RESOLVIÓ: OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO.- ENTRADA Nº 0222/2018 - EXPEDIENTE Nº CD-317-B-201 7 - CARÁTULA: BLOQUE CAMBIEMOS- PROY. DE ORDENANZA. REFERENTE A ESTABLECER PARÁMETROS DE TRANSPARENCIA EN FUTUROS CONTRATOS DE CONCESIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS. - SE RESOLVIÓ: ARCHIVO.- ENTRADA Nº 0223/2018 - EXPEDIENTE Nº 1036-M-2018 - CARÁTULA: MUN. DIRECCIÓN DE CATASTRO. ELEVA PROPUESTA DE NOMBRE LILIANA BODOC PARA SER DESIGNADO AL ESPACIO VERDE Nº 048 EN EL BARRIO VILLA MARÍA - SE RESOLVIÓ: ACCIÓN SOCIAL.- ENTRADA Nº 0224/2018 - EXPEDIENTE Nº CD-078-D-2018-CARÁTULA: DÍAZ RODRIGO SEBASTIÁN. SOLICITA HABILITACIÓN DE UN CARRO PARA VENTA DE PANCHOS Y PAPAS FRITAS - SE RESOLVIÓ: LEGISLACIÓN GENERAL, PODERES, PETICIONES, REGLAMENTO Y RECURSOS HUMANOS.- ENTRADA Nº 0225/2018 - EXPEDIENTE Nº CD-004-L-2018 - CARÁTULA: LA IGLESIA DE

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Juan Manuel Apollonio
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

JESUCRISTO DE LOS SANTOS DE LOS ÚLTIMOS DÍAS. SOLICITA CONDONACIÓN DE LA DEUDA EN CONCEPTO DE TASA POR SERVICIO A LA PROPIEDAD INMUEBLE - SE RESOLVIÓ: HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTAS.- ENTRADA N°: 0226/2018 - EXPEDIENTE N°: CD-088-B-2018 - CARÁTULA: BRACCINI JULIO DANIEL. REFERENTE AL PROYECTO PATAGONIA CAN SERVICIOS CANINOS - SE RESOLVIÓ: ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE.- ENTRADA N°: 0227/2018 - EXPEDIENTE N°: CD-007-C-2018 - CARÁTULA: CENTRO DE VETERANOS DE GUERRA - MALVINAS ARGENTINAS. SOBRE ADHESIÓN A LEY PROVINCIAL 2532, BENEFICIOS EX COMBATIENTES DE MALVINAS - SE RESOLVIÓ: LEGISLACIÓN GENERAL, PODERES, PETICIONES, REGLAMENTO Y RECURSOS HUMANOS.- ENTRADA N°: 0228/2018 - EXPEDIENTE N°: CD-010-G-2018 - CARÁTULA: GONZÁLEZ MATÍAS E. SOLICITA LICENCIA DE REMIS POR VÍA DE EXCEPCIÓN - SE RESOLVIÓ: SERVICIOS PÚBLICOS.- ENTRADA N°: 0229/2018 - EXPEDIENTE N°: CD-020-P-2018 - CARÁTULA: PRESIDENCIA DEL CONCEJO DELIBERANTE DE NEUQUÉN. ELEVA ESTADO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE RECURSOS Y GASTOS ACUMULADOS 31/12/2017 - SE RESOLVIÓ: HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTAS.- ENTRADA N°: 0230/2018 - EXPEDIENTE N°: CD-044-S-2018 CARÁTULA: SINDICATO DE GUARDAVIDAS DEL NEUQUÉN. REFERENTE A GASTOS EN SEGURIDAD BALNEARIA - SE RESOLVIÓ: LEGISLACIÓN GENERAL, PODERES, PETICIONES, REGLAMENTO Y RECURSOS HUMANOS.- ENTRADA N°: 0231/2018 - EXPEDIENTE N°: CD-004-V-2018 - CARÁTULA: VARIOS VECINOS DE NEUQUÉN. REFERENTE A LICITACIÓN 01/2018 VENTA LOTES PARQUE REGIONAL BARDAS NORTE - SE RESOLVIÓ: OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO.- ENTRADA N°: 0233/2018 - EXPEDIENTE N°: CD-379-B-2017 - CARÁTULA: BLOQUE FRENTE NEUQUINO FPN UNE- PROY. DE COMUNICACIÓN. SOLICITA INFORME SOBRE CONTRATO SUSCRITO ENTRE LA MUNICIPALIDAD Y MACROCONSULTING S.A. - SE RESOLVIÓ: HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTAS.- ENTRADA N°: 0236/2018 - EXPEDIENTE N°: CD-002-I-2018 - CARÁTULA: INICIATIVA CIUDADANA POR LA VIDA Y LA FLIA. SOLICITA DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL LAS CONFERENCIAS- IMPACTO PSICO EMOCIONAL DEL ABORTO EN LA MUJER- A REALIZARSE LOS DÍAS 24 Y 25 DE ABRIL - SE RESOLVIÓ: ACCION SOCIAL.- ENTRADA N°: 0238/2018 - EXPEDIENTE N°: CD-023-M-2018 - CARÁTULA: MUN. SECRETARIA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN. SOLICITA QUE SE IMPONGA EL NOMBRE DE ABUELA NENA A UN ESPACIO VERDE UBICADO EN CALLE 1 DE ENERO, EL BIGUÁ Y 22 DE FEBRERO Bº HIBEPA - SE RESOLVIÓ: ACCIÓN SOCIAL.- ENTRADA N°: 0239/2018 - EXPEDIENTE N°: CD-045-S-2018 - CARÁTULA: SI.TRA.MU.NE Y OTROS. REFERENTE A DECLARAR LA EMERGENCIA PREVISIONAL MUNICIPAL - SE RESOLVIÓ: LEGISLACIÓN GENERAL, PODERES, PETICIONES, REGLAMENTO Y RECURSOS HUMANOS.- Señor Presidente: Tiene la palabra la concejala Patricia Jure. Concejala Jure: Gracias señor Presidente. Simplemente, como se vota en paquete no voto los pases a Archivo, si voto los proyectos o peticiones que están vigentes. Concejal Presidente: Gracias concejal. Si no hay objeciones pongo a

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Juan Manuel Apollonio
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

consideración de los señores concejales el ingreso y los destinos acordados. Los que estén por la afirmativa? Aprobado por mayoría. Continuamos con el Orden del Día. Punto 2 B. Página 1. Expedientes que vienen con despacho de las Comisiones Internas. Comenzando por la Comisión de Acción Social por Secretaría Legislativa se dará lectura a las carátulas. Secretario Legislativo: --- **ENTRADA Nº:0127/2018 – EXPEDIENTE Nº: CD-028-B-2018.CARÁTULA BLOQUE FRENTE NEUQUINO FPN-UNE. PROYECTO DE ORDENANZA: DESÍGNASE ARLENE SEGUEL A LA CALLE IDENTIFICADA CON EL CÓDIGO 06452. DESPACHO 10 EN MINORÍA – ARTÍCULO 96 DEL REGLAMENTO INTERNO. ENTRADA Nº 0167/2018-EXPEDIENTE Nº: CD-045-B-2018- CARÁTULA: BLOQUE MPN-PROYECTO DE COMUNICACIÓN: SOLICITA INFORME SOBRE ACCIONES EJECUTADAS EN EL MARCO DEL CONSEJO DE ADULTOS MAYORES. DESPACHO 011/2018.- ENTRADA Nº 0168/2018 – EXPEDIENTE CD-046-B-2018 – CARÁTULA: BLOQUE MPN-PROYECTO DE COMUNICACIÓN: SOLICITA INFORME SOBRE EL CRONOGRAMA DE REUNIONES DE TRABAJO, PERÍODO 2018, DE LAS DISTINTAS COMISIONES, UNIDADES DE GESTIÓN Y CONSEJOS MUNICIPALES – DESPACHO 012/2018.- ENTRADA Nº 0169/2018 – EXPEDIENTE Nº: CD-047-B-2018 – CARÁTULA: BLOQUE MPN – PROYECTO DE COMUNICACIÓN: SOLICITA INFORMES SOBRE ACCIONES EJECUTADAS RESPECTO A LAS POLÍTICAS VINCULADAS A LA NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA EN LA CIUDAD DE NEUQUÉN – DESPACHO: 013/2018.- ENTRADA Nº 0182/2018 – EXPEDIENTE Nº: CD-060-B-2018 – CARÁTULA: BLOQUE CAMBIEMOS – PROYECTO DE COMUNICACIÓN: SOLICITA DESIGNAR CON EL NOMBRE DE MAIRA YAQUELINE ARIAS AL PATINÓDROMO DEL BARRIO MELIPAL – DESPACHO: 014/2018.** Punto 2.B. Página 2. Despacho de la Comisión Interna de Hacienda, Presupuestos y Cuentas. **ENTRADA 011/2018 – EXPEDIENTE Nº: 7167-M-2017 – CARÁTULA: MUNICIPALIDAD CONTADURÍA MUNICIPAL: E/RENDICIÓN CORRESPONDIENTE AL MES DE OCTUBRE DE 2017 ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 12 DE LA CARTA ORGÁNICA MUNICIPAL – DESPACHO Nº: 009/2018.- ENTRADA Nº 0075/2018 – EXPEDIENTE Nº: 7059-M-2017 – MUNICIPALIDAD DIRECCIÓN DE FORMULACIÓN Y GESTIÓN PRESUPUESTARIA: E/ EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE RECURSOS Y GASTOS DEL MES DE OCTUBRE 2017. DESPACHO Nº: 010/2018.-** En Comisión de Labor Parlamentaria se acordó en este Punto la incorporación de: **ENTRADA Nº: 0141/2018 - EXPEDIENTE Nº: CD-016-P-2018 - CARÁTULA: PENSAR ASOC. CIVIL -BARRILETES EN BANDADA. SOLICITA UN INCREMENTO DEL SUBSIDIO MENSUAL OTORGADO MEDIANTE ORDENANZA Nº 12804 - DESPACHO Nº: 011/2018.-** Concejal Presidente: Pongo a consideración de los señores concejales la incorporación. Los que estén por la afirmativa? Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el concejal Di Luca. Concejal Di Luca: Gracias señor Presidente. Es solamente para solicitar la inclusión en el listado del despacho de esta Comisión interna del expediente CD-077-B-2018 respecto de la modificación del artículo 2 de la ordenanza de 10654 que tiene que ver con el incremento de módulos para el FOMEF. Concejal Presidente: Por Secretaría Legislativa se dará lectura a la carátula. Secretario Legislativo: **ENTRADA Nº: 0199/2018 - EXPEDIENTE Nº: CD-077-**

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Juan Manuel Apollonio
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

B-2018-CARÁTULA: BLOQUE MPN- PROY. DE ORDENANZA. MODÍFICASE EL ARTÍCULO 2) DE LA ORDENANZA 10654 -PROGRAMA MUNICIPAL PARA JÓVENES EMPRENDEDORES - DESPACHO N°: 012/2018.- Concejal Presidente: Pongo a consideración de los señores concejales la incorporación. Los que estén por la afirmativa? Aprobado. Secretario Legislativo: Punto 2B. Página 3. Despachos de Comisión Interna de Legislación General, Poderes, Peticiones, Reglamento y Recursos Humanos. **ENTRADA N°: 1089/2017 – EXPEDIENTE CD-394-B-2017 – CARÁTULA BLOQUE F.I.T. – PROYECTO DE DECLARACIÓN: EXPRESAR REPUDIO POR EL DESALOJO Y REPRESIÓN A LOS TRABAJADORES DE LA EMPRESA MAM – DESPACHO N°: 006/2018 – EN MINORÍA – ARTICULO 96 DEL REGLAMENTO INTERNO.- ENTRADA N°: 0181/2018 – EXPEDIENTE N°: CD-059-B-2018 – BLOQUE MPN – PROYECTO DE DECLARACIÓN: EXPRESAR NUESTRA SOLIDARIDAD CON LOS TRABAJADORES DE RADIO Y TELEVISIÓN DEL NEUQUÉN ANTE LOS DICHOS DEL INTENDENTE MUNICIPAL – DESPACHO 007/2018.- ENTRADA 198/2018 – EXPEDIENTE N°: CD-076-B-2018 – CARÁTULA: BLOQUE MPN – PROYECTO DE COMUNICACIÓN: SOLICITA INFORME SOBRE EL INCOMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN AL ORDENANZA 13643 – ANTENAS – DESPACHO 008/2018.** Punto 2B. Página 4. Despachos de la Comisión Interna de Obras Públicas y Urbanismo. **ENTRADA N°: 645/2016 – EXPEDIENTE N°: CD-027-E-1992 // 7392-E-1997 // 5642-S-2004 // C-0204-1194 // CD-010-E-2013 – CARÁTULA: EL RINCON CLUB DE CAMPO: SOLICITA OTORQUE UNA FRACCIÓN DE TIERRAS, EN CALIDAD DE CESIÓN DE USO – ADJTO. PREVIA C-0204-1194.- DESPACHO 005/2018.- ENTRADA 1109/2017 – EXPEDIENTE N° 5492-M-2016 – MUNICIPALIDAD SUBS. DE TIERRA: S/ TASACIÓN DE LOS INMUEBLES IDENTIFICADOS CON LA N.C. 09-23-061-0861-0000 - 09-23-061-0762-0000 - 09-23-061-0763-0000 – 09-23-061-0664-0000 Y 09-23-061-1059-0000 – DESPACHO N°: 006/2018.-** Concejal Presidente: La concejal Ferraresso tiene la palabra. Concejal Ferraresso: Es para pedir el tratamiento sobre tablas de este expediente. Concejal Presidente: Pongo a consideración la moción de la concejal Ferraresso. Aprobado. Secretario Legislativo: El expediente es la entrada 1109/2017 despacho 006/2018 de la Comisión de Obras Públicas y Urbanismo. Punto 2B, página 4, segundo expediente. Concejal Presidente: Están ubicados los concejales con el tema? Es cierto concejal no estaba acordado ayer pero hoy se solicitó el tratamiento sobre tablas. Concejal Ferraresso tiene la palabra. Concejal Ferraresso: Voy a explicar un poco, primero pido disculpas por la desprolijidad, el tema es que esto se viene dilatando hace mucho y es el cambio de los indicadores en un sector de la ciudad donde hay unos vecinos que hace 35 años viven en ese sector, ya tienen autorizada la compra de esa tierra y para avanzar sobre la mensura, la escrituración y terminar este trámite, que se ha dilatado suficiente tiempo, necesitan contar con indicadores urbanísticos, en este caso lo que le estaríamos indicando en esta ordenanza es eso, utilizando indicadores de edificaciones para esas a parcelas y así ellos poder avanzar con la aprobación definitiva. Quince días más es tiempo perdido para ellos y nos pidieron si podíamos avanzar y adelantar esto en tratamiento sobre tablas hoy, la verdad es que a mí ayer se me pasó decirle al concejal Nicola que en parlamentaria

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Juan Manuel Apollonio
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

incorpore este tratamiento sobre tablas y por eso pido si nos acompañan hoy así aceleramos el trámite y los vecinos pueden avanzar. Muchas gracias. Concejal Presidente: Gracias concejal. El concejal Francisco Sánchez tiene la palabra. Concejal Sánchez: Gracias señor Presidente. Para adelantar nuestro acompañamiento no solamente el tratamiento sobre tablas sino también al proyecto que fue firmado por nuestros concejales que componen esa comisión, tema en el que estamos de acuerdo pero quiero hacer una salvedad sobre este tema muy particular. Esta franja de lotes que están ubicados en la zona sur-este del barrio Rincón Club de Campo pegados a un canal fundamental que es el canal por donde desagota toda la irrigación de agua de la zona noreste de nuestra ciudad y que es fundamental que esté limpio y esté en condiciones. Fue cedido oportunamente por ordenanza, por este cuerpo a los poseedores actuales y hoy le vamos a hacer un cambio de indicadores para permitirle realizar algunas modificaciones edilicias que son necesarias. Ahora consideremos, para que nadie quede después mal parado o desprevenido ante esta situación, que esto está pegado a la zona donde hoy está ocupada por el barrio Rincón Club de Campo y que está solicitando desde hace varios años la compra de esos terrenos y donde tiene unas canchas de golf, que está pegadito, al lado es importante que lo consideren porque hay muchos que dicen que no acceden a la venta de esos terrenos de Rincón Club de Campo con la excusa de que es un área protegida. Si esa es un área protegida, esta también debería ser un área protegida, entonces les quiero advertir que no voten eso, tengan cuidado, no voten esto porque estarían votando algo que se va a contradecir con posturas posteriores. Simplemente eso. Muchas gracias señor Presidente. Concejal Presidente: Gracias concejal. Concejala Jure tiene la palabra. Concejala Jure: Gracias señor Presidente. Todo muy raro, porque quienes aparentemente defienden la tierra pública advierten sobre alguna cuestión. Voy a pedir abstenerme y quiero que podamos tener un debate serio sobre esto porque aquí parecen contrapuestos quienes son corresponsables de la especulación inmobiliaria y del destino de tierras públicas para los emprendimientos privados, así que me parece que está muy poco serio el debate y en ese sentido pido el derecho a la abstención. Concejal Presidente: Pongo a consideración el pedido de abstención de la concejala Jure. Los que estén por la afirmativa? Va tener que votar concejala, no reúne los votos requeridos. Ahora sí pongo a consideración el tratamiento sobre tablas de lo leído por secretaría legislativa. Los que por la afirmativa? Aprobado. Por secretaria se dará lectura al proyecto. Secretario Legislativo: VISTO el Expediente N° OE-5492-M-2016; y CONSIDERANDO: Que mediante la Ordenanza N°13146 se autorizó al Órgano Ejecutivo Municipal a adjudicar en venta lotes a pobladores del Barrio Rincón de Emilio. Que se omitió incorporar a la señora Palacio, Marta Novis, que adquirió parte del lote del señor Fernandez, Sergio Mariano. Que por lo expuesto de este Concejo Deliberante sanciono la Ordenanza N° 13258. Que el Órgano Ejecutivo Municipal, mediante el Decreto N°657/2015, vetó la Ordenanza N° 13258. Que en virtud de las observaciones efectuadas en el mencionado decreto, resulta necesario sancionar una nueva ordenanza modificando la Ordenanza N° 13146. Que mediante la Ordenanza N°13291 se autorizó al Órgano Ejecutivo Municipal en venta los lotes que se detallan: a) Fernandez, Walter Eduardo, Nomenclatura catastral N° 09-23-061-0861-0000,

LOTE A, superficie lote 1926,45 m2. b) Fernandez, Sergio, Nomenclatura catastral N° 09-23-061-0762-0000, LOTE B, superficie lote 1105,35 m2. c) Palacio, Marta Novis, Nomenclatura catastral N° 09-23-061-0762-0000, LOTE B, superficie lote 1105,35 m2. d) Fernandez, Miguel Ángel, Nomenclatura catastral N° 09-23-061-0763-0000, LOTE C, superficie lote 1962,70 m2. e) Nancu, Alicia Rosa, Nomenclatura catastral N° 09-23-061-0664-0000, LOTE D, superficie lote 55592,33 m2. Que las parcelas identificadas como Lote A con Nomenclatura Catastral N° 09-23-061-0861-0000, Lote B Nomenclatura Catastral N° 09-23-061-0762-0000, Lote C Nomenclatura Catastral N° 09-23-061-0763-0000, Lote D con Nomenclatura Catastral N° 09-23-061-0664-0000, no poseen indicadores urbanísticos. Que la asignación del indicador está de acuerdo tanto en indicadores urbanísticos y actividades permitidas con las categorías desarrolladas en la el CPYGUA (Código de Planeamiento y Gestión Urbano Ambiental). Que se propone un criterio morfológico para darle al sector una escala vecinal baja. Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67°, inciso 1º), de la Carta Orgánica Municipal, -- -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

SANCIONA LA SIGUIENTE ORDENANZA

Artículo 1): ASIGNASE a los lotes designados con las siguientes Nomenclaturas Catastrales N°: 09-23-061-0861-0000, 09-23-061-0762-0000, 09-23-061-0763-0000, 09-23-061-0664-0000, con indicador Reb (zona residencial especial baja). Artículo 2): INCORPORASE a la Ordenanza N° 8201 – CPYGUA, Bloque Temático N° 1 Usos y Ocupación de Suelo, Plano N° 1 Zonificación área Urbana y Plano N° 2 – Centros y Corredores del área Urbana que como Anexo I forma parte de la presente Ordenanza. Artículo 3): DEROGASE el ARTICULO 2º) de la Ordenanza N°13146. Artículo 4): DE FORMA. Concejal Presidente: Queda abierto el pedido de palabra para aquellos concejales que así lo consideran. Tiene la palabra el concejal Francisco Baggio. Concejal Baggio: Gracias señor Presidente. Pido disculpa por haber manifestado que no estaba acordado en Labor Parlamentaria, cosa que era cierto pero lo hice sólo para ubicar el proyecto en la carpeta que no lo teníamos presente. Es una propuesta con la cual estamos de acuerdo se trata de cinco vecinos que están en el barrio Rincón de Emilio en la zona lindera a la que se ha mencionado recién pero dentro de Rincón de Emilio, que además este Concejo Deliberante en otra composición autorizó la venta, cosa muy distinta de lo que ha ocurrido con el barrio privado, empresa Rincón Club de Campo que es otro el interés que tiene porque todavía ocupa tierra que le fue prestada y no devolvió, no sólo no se le ha vendido sino que tiene una situación irregular en el medio, y para justificar nuestro acompañamiento se trata de la propuesta de cinco vecinos que piden que en ese barrio que se le autorizó la venta definitivamente se formalice el trámite administrativo, hay que destacar que parte de estos vecinos, por ejemplo la familia Fernández viven allí desde el año 1943 cuando eso pertenecía a la Sociedad Anónima Nueva España. Primera colonizadora de la zona de El Rincón de Emilio, allí había un tambo en ese momento y había chiveros eso era la orilla del río Neuquén con determinada características de inundación porque no estaba la defensa que luego a posteriori muchos años después hizo la autoridad cuencas así que producto de sucesivas ventas es que finalmente hay cinco

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Juan Manuel Apollonio
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

familias ocupantes de esos lotes que están consolidados con su viviendas. Nosotros adelantamos el acompañamiento y celebramos que se definan las cuestiones de tierra de una vez en lugares tan cuestionados y puntuales de la ciudad porque es una cuestión de estricta justicia para los vecinos que ocupan ese espacio en esta ciudad. Muchas gracias. Concejal Presidente: Muchas gracias concejal. No habiendo más pedido de palabras pongo a consideración del cuerpo el despacho anteriormente leído. Los que estén por la afirmativa?. Aprobado por mayoría, votaron 17 concejales. Continuamos con el Orden del Día. Secretario Legislativo: Continuamos con los despachos que vienen de la Comisión Interna de Obras Públicas y Urbanismo. **ENTRADA N° 0107/2018 - EXPEDIENTE N° CD-016-B-2018 - CARÁTULA: BLOQUE MLD S- PROY DE COMUNICACIÓN. SOLICITA CULMINACIÓN DE LAS OBRAS VIALES SECTOR EMPALME RUTA 7 CON AUTOVÍA NORTE - DESPACHO N° 007/2018. ENTRADA N° 0195/2018 - EXPEDIENTE N° CD -075-B-2018 - CARÁTULA: BLOQUE CAMBIEMOS- PROY. DE COMUNICACIÓN. SOLICITA INFORME RESPECTO A INCLUIR EN EL PLAN DE PAVIMENTACIÓN EL TRAMO DE LA CALLE EL QUEBRACHAL ENTRE BOLIVAR Y BOERR - DESPACHO N° 008/2018.** Concejal Presidente: Tiene la palabra la concejala Patricia Jure. Concejala Jure: Disculpe señor Presidente no se refiere a este punto, es para ordenar y aclarar a los trabajadores que estaban esperando el momento en que se leyera el proyecto que han presentado que fue en la parte inicial cuando en peticiones y demás fue incorporado así que la primera votación que tuvimos, es para ordenar y que ellos puedan disponer de su tiempo, en ese momento es que el proyecto se ingresó, así que a partir de este momento el proyecto presentado por los trabajadores y los bloques ya tiene estado parlamentario. (Aplausos). Concejal Presidente: Gracias concejala. Pongo a consideración un breve cuarto intermedio de dos minutos. Aprobado por mayoría. Siendo las 12:47 pasamos a un cuarto intermedio por dos minutos. Siendo las 13 horas del día 12 de abril continuamos con la Sesión del día de la fecha. Continuamos con el Orden del Día. Secretario Legislativo: Despachos de comisiones internas. Punto 2.B Página 5. Despachos que vienen de la Comisión Interna de Servicios Públicos. **ENTRADA N° 0996/2017 - EXPEDIENTE N° 6070-M-2017 - CARÁTULA: MUN. SUBSEC. DE TRANSPORTE Y TRÁNSITO. SOBRE PRÓRROGA DE CONTRATO POR PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS -EMPRESA PEHUENCHE - DESPACHO N° 007/2018.- ENTRADA N° 0206/2018 - EXP EDIENTE N° CD-081-B-2018 - CARÁTULA: BLOQUE MPN- PROY. DE COMUNICACIÓN. SOLICITA INFORME SOBRE LO ACTUADO EN RELACIÓN A LA ORDENANZA N° 12440 - PLAZAS INTEGRADORAS - DESPACHO N° 008/2018.-** en la Comisión de Labor Parlamentaria se acordó la incorporación de un expediente que viene de la Comisión Interna de Ecología el mismo es la **ENTRADA N° 0050/2016-EXPEDIENTE N° CD-007-B-2016 - CARÁTULA: BLOQUE MPN- PROY. DE ORDENANZA. DECLÁRASE A LA CIUDAD DE NEUQUÉN CIUDAD DE CAMPAÑAS POLÍTICAS LIMPIAS.** Concejal Presidente: Concejal Ferraresso tiene la palabra. Concejal Ferraresso: Gracias señor Presidente. Para pedir el tratamiento sobre tablas de este proyecto. Concejal Presidente: A consideración de los señores concejales el tratamiento sobre tablas solicitado. Los que estén por la afirmativa? Aprobado

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Juan Manuel Apollonio
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

por mayoría. Por secretaria legislativa daremos lectura al proyecto. Secretario Legislativo: VISTO: El Expediente N° CD-007-B-2016; y CONSIDERANDO: Que el Bloque Temático N° 5: “Los Espacios Públicos de la Ciudad de Neuquén”, del Código de Planeamiento y Gestión Urbano Ambiental de la Ciudad de Neuquén, orienta, ordena y planifica las diferentes intervenciones tanto públicas como privadas en el espacio público de nuestra ciudad. Que allí se establecen una serie de directrices claras y coordinadas para la intervención en el espacio público de la ciudad. Que en el Punto 3.15 del Anexo IV, Capítulo N° 4 “Publicidad Urbana”, se establecen los parámetros, condiciones y prohibiciones que regulan la propaganda política en la ciudad. Que, así y todo, en plenas campañas electorales, tanto el espacio público como privado se ven invadidos por propaganda política sobre edificios públicos y privados, garitas de colectivos, bancos y cestos de plazas, cordones de veredas y calles, en todo otro equipamiento urbano, monumentos, bienes integrantes del patrimonio cultural de la ciudad; como así también afiches fijados sobre muros, bastidores, colocados en columnas, postes de alumbrado público, eléctrico y de telefonía, semáforos, cercos en lotes baldíos, carteles indicadores de calle y demás elementos en vía pública. Que la multiplicación desmedida de afiches, pintadas y demás elementos propagandísticos constituyen una contaminación visual de importancia, afea la estética y la imagen urbana de la ciudad. Que es responsabilidad del Órgano Ejecutivo Municipal labrar actas de infracción a los partidos políticos frente a los incumplimientos generados. No obstante, la Ordenanza N° 10009, Bloque Temático N° 5, en su Anexo IV, Capítulo 4 “Publicidad Urbana”, Punto 3.15, habilita a los concesionarios a acordar libremente respecto de sus espacios la publicidad, y en este sentido es importante resaltar que como concesionarios de un servicio público deben satisfacer necesidades a la comunidad y nunca en detrimento de los usuarios. Que la Carta Orgánica Municipal establece en el Artículo 9º) que “son Deberes y Derechos de todo vecino” Inciso 5) “Evitar la contaminación ambiental y participar en la preservación del ambiente”. Que esta misma Carta Orgánica, en su Artículo 16º), determina que “Sin perjuicio de las competencias contenidas en la Constitución Provincial, esta Carta Orgánica establece las siguientes:” Inciso 33) “Preservar, mejorar y defender el ambiente”. Que asimismo establece en su Artículo 37º) que “La Municipalidad realizará el planeamiento integral del ejido, asegurando un ambiente sano y equilibrado, que satisfaga las necesidades actuales del hombre, sin comprometer las de las generaciones futuras, haciendo un uso racional de los recursos naturales y preservando el patrimonio natural y cultural. Garantizará la participación comunitaria en el proceso de planificación”. Que el uso abusivo de propaganda política es uno de los mayores generadores de contaminación visual, perjudicando el medio ambiente, afectando o perjudicando la salud de las personas y de los lugares en los que producen un impacto ambiental. Que, en concordancia con lo expuesto, el 14 de Diciembre del 2016, fue sancionada por la Honorable Legislatura de la Provincia de Neuquén la Ley N° 3.053 de Reforma Política, que fue creada por la pluralidad de partidos que allí se encuentran, y en su Título XII de Campaña Electoral se establece en el Artículo 131º) la obligatoriedad de uso en la propaganda gráfica de materiales reciclables y biodegradables que no contengan sustancias nocivas para el medioambiente,

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Juan Manuel Apollonio
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

demostrando a las claras la voluntad de todos los partidos de realizar campañas más limpias y ordenadas en todo el territorio de la provincia, y la ciudad de Neuquén no puede quedar ajena a dicha voluntad. Que seguidamente, en su Artículo 133º), se prohíbe la utilización de cualquier medio o método que impacte nocivamente en el espacio público provincial y municipal. Que para concluir en ese orden de ideas, el Artículo 135º) de la ya mencionada Ley establece que “La propaganda política en la vía pública y en medios de comunicación audiovisual debe realizarse durante un plazo que no puede exceder los cuarenta y cinco (45) días anteriores a la fecha de los comicios. Al finalizar el período electoral los partidos políticos deben efectuar la limpieza y remoción de todo el material de propaganda política instalado, en un plazo que no puede exceder los quince (15) días posteriores a la fecha de realización del acto electoral. Que el uso de nuevas tecnologías y herramientas de marketing propagandístico permiten prescindir de la propaganda proselitista fija en la vía pública. Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1º), de la Carta Orgánica Municipal, -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

SANCIONA LA SIGUIENTE ORDENANZA

ARTICULO 1º): DECLÁRASE a la Ciudad de Neuquén como CIUDAD DE CAMPAÑAS POLÍTICAS LIMPIAS. ARTICULO 2º): MODIFÍCASE el Punto 3.15 - Anuncios de Propaganda Política Partidaria - del Anexo IV de la Ordenanza Nº 10009, el que quedará redactado de la siguiente manera: 3.15 ANUNCIOS DE PROPAGANDA POLITICA PARTIDARIA. 1. Queda prohibida la utilización de cualquier método destinado a la realización de publicidad político partidaria - tales como fijación, pintado, inscripción, utilización de aerosoles, pinturas, entre otros - sobre monumentos, edificios públicos, refugios en paradas de colectivos, columnas de señalización de paradas de colectivos, bancos, cestos de plazas, solados de acera, calles, cordones de veredas, columnas de alumbrado público, eléctrico y de telefonía, carteles indicadores de calles, árboles, fuentes, cabinas telefónicas, y todo otro elemento de equipamiento urbano. 2. La propaganda política que se encontrare en la vía pública deberá canalizarse a través de los carteles, pantallas trasluminicas, bastidores y cualquier otro soporte específico ubicado en el espacio público que tenga como finalidad habilitar espacios para publicidad, y que pertenezcan al dominio público municipal. A tal efecto deberá requerirse previa autorización del municipio. 3. Podrá efectuarse propaganda política a través de la fijación de afiches sobre bastidores colocados en cercos de lotes baldíos; mediante pancartas fijas o móviles, o la instalación de carteles dentro de predios privados y de pintadas o pegado de afiches sobre las construcciones edificadas en estos predios. En todos los casos deberá requerirse la autorización previa del propietario del o los inmuebles particulares que se afectaren. 4. La propaganda gráfica deberá ser realizada con materiales reciclables, reutilizables y/o biodegradables que no contengan sustancias nocivas para el ambiente. 5. La propaganda política en vía pública y en medios de comunicación audiovisual deberá realizarse durante un plazo que no podrá exceder los cuarenta y cinco (45) días corridos anteriores a la fecha de los comicios. Al finalizar el mismo, los partidos políticos deberán efectuar la limpieza, y remoción de todo el material de propaganda política instalado, en un plazo que no podrá exceder los quince

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Juan Manuel Apollonio
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

(15) días corridos posteriores a la fecha de realización del acto electoral. 6. De incumplirse las disposiciones de este artículo, se labrarán las infracciones establecidas en el Código Contravencional vigente a los correspondientes partidos políticos, procediendo el municipio a efectuar el retiro inmediato de los anuncios, elementos u objetos de publicidad en la vía pública sin más, por cuenta y cargo del infractor, sin perjuicio de las multas que corresponda aplicar. ARTICULO 3º): DE FORMA. Concejal Presidente: Tiene la palabra el concejal Ferraresso. Concejal Ferraresso: Muchas gracias señor Presidente. Este trayecto que como dice el título, ya todos lo llaman el proyecto de campañas limpias, busca declarar a Neuquén como una ciudad de campañas políticas limpias es un proyecto que se venía trabajando ya hace dos años, había estado durante un año y medio o dos años, en Comisión de Legislación y no había logrado consenso ni firmas y este año se acercó la concejal, perdone que la nombre, Karina Montecinos, la que nombrar porque gracias al aporte y a la buena predisposición de ella pudimos trabajar en un proyecto con incorporaciones y unificando criterios que permitía llegar a un acuerdo, entre los distintos bloques que coincidimos en avanzar en un proceso de regulación de las campañas y esto vino en consonancia con la ley provincial que fue aprobada, la reforma política, ley 3053, que se sancionó en la legislatura en el año 2016, en ese momento fue promovida por el gobernador Omar Gutiérrez y cuyo objetivo fue fortalecer la democracia y avanzar hacia un sistema político más ágil, moderno, simple, transparente y pensar en generar campañas políticas sustentables, vuelvo a decir, gracias al acompañamiento de Karina pudimos llegar a un acuerdo y consensuar un formato de ordenanza, que ya existía porque no podemos negar que existía una ordenanza que regulaba de qué manera se podía hacer publicidad política en la vía pública, podemos decir también que no se cumplía, no lo cumplíamos porque en esto tenemos que hacer un mea culpa todos, todas las fuerzas políticas somos responsables, tenemos una cuota aparte de responsabilidad de cómo queda nuestra ciudad invadida después de los períodos electorales. En base a eso y adhiriéndonos a la ley 3053 y teniendo en cuenta que se establecen plazos nos adherimos a los plazos que allí se establecen, las campañas políticas pueden empezar con gráfica en la vía pública 45 días antes de la fecha de las elecciones y en 15 días es suficiente para que los partidos políticos nos hagamos cargo de la limpieza de la ciudad, en el caso de que no limpiemos, el municipio puede hacerlo por cuenta y cargo de cada una de las fuerzas políticas y eso no exime de que se lo va a cobrar al partido político sino que también le va a cobrar la multa que corresponde. Por otro lado creemos que con esto le estamos dando respuesta a un pedido que los vecinos vienen haciendo hace rato, la gente está cansada, cansada de ver como avasallamos el patrimonio de cada uno de los vecinos y vecinas de nuestra ciudad, el espacio público, el equipamiento urbano que tanto cuesta, tanto nos cuesta a cada uno de los neuquinos y neuquinas sostener. Después de una campaña política nos encontramos con que tachos, cestos, residuos, postes, bancos, cordones cuneta, asfalto todo se ve avasallado con pintadas pegatinas y cualquier otro tipo de elemento nocivo, no sólo para la contaminación visual sino para el medio ambiente y por eso también incorporamos el cuidado del medioambiente en este proyecto y decimos que toda la publicidad tiene que hacerse con material biodegradable

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Juan Manuel Apollonio
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

y que no sea nocivo para la salud, no puede contener sustancias nocivas para la salud. Tenemos que cuidar nuestro patrimonio y esto es una primer pata, lo hablamos con Karina, lo hemos hablado en la comisión, agradezco una decisión que tuvimos muy pero muy acertada y, gracias a Vanina Merlo también, fue pedir que ya que en Legislación están tapados de expedientes y que por ahí no era tan prioritario hablar sobre el cuidado del medioambiente o había cuestiones más troncales para trabajar, teniendo espacio dentro de la Comisión de Ecología decidimos que era en realidad conveniente tratar este proyecto, que su espíritu es cuidar el medioambiente, en Ecología ni bien lo pasamos es donde se pudo destrabar, por qué?, porque tuvimos espacio para el diálogo, qué importante esto de ganar espacio para el diálogo dentro las comisiones, para el diálogo, el acuerdo, no? Hay una segunda pata que queremos trabajar, es sobre las multas, esa es otra etapa que vamos a empezar a trabajar después de declarar la ciudad como una ciudad de campañas políticas limpias y establecer los lineamientos de cómo se hacen las campañas, queremos trabajar sobre las multas y la tercer pata es trabajar sobre la distribución equitativa del espacio publicitario en la vía pública, el espacio que genera el municipio, que se genera en el mismo equipamiento urbano, trabajar sobre un proceso de distribución equitativa. Creo que este el objetivo que tenemos y tenemos que buscar avanzar sobre proyectos que surjan del consenso entre todos y la incorporación de distintos criterios pero tenemos que pensar en un desarrollo sustentable de una ciudad mucho más limpia y amigable para cada uno de los vecinos y vecinas y dejar de lado este avasallamiento desmedido que generamos todas las fuerzas políticas cada vez que hay una campaña electoral no podemos seguir subestimando el electorado pensando que si yo les lleno de posters y de afiches con mi nombre me van a votar, existen nuevos mecanismos de comunicación, nuevas formas de acercar y tenemos que trabajar desde otro camino y desde otros lugares las campañas políticas y las plataformas electorales y está en la inteligencia y en los recursos que cada uno tenga poder trabajar, hacer una difusión clara y concisa de nuestras propuestas, así que sin más que decir espero y agradezco a cada uno y agradezco principalmente a Karina que ha sido una gran compañera para trabajar en este proyecto y espero tener el acompañamiento de las fuerzas y que esto se aplique principalmente, ahora viene una pata muy importante que es la responsabilidad de cada uno de nosotros, la tenemos hacia adentro, hacia cada una de nuestras fuerzas, gracias Francisco también en su momento siempre apoyaste y dijiste: hay que trabajarlo pero no lo trabajabas. Lo importante es que ahora trabajemos sobre cada uno de los partidos de las fuerzas políticas, tenemos que trabajar a conciencia, es un trabajo hacia dentro y también el acompañamiento del ejecutivo municipal para trabajar sobre el seguimiento y el control y cumplimiento de esta ordenanza. Muchas gracias. Concejal Presidente: Muchas gracias concejal. Tiene la palabra el concejal Francisco Baggio. Concejal Baggio: Gracias Presidente. Para manifestar el acompañamiento a la idea de fondo que tiene esta propuesta en términos generales pero no en lo particular relacionado a la forma de implementación y a la inmediatez que tuvo el tratamiento de este proyecto y que tendrá a futuro llevar adelante esta ordenanza. Creemos fervientemente la necesidad de los partidos políticos como sustento de la democracia y creo que está normativa tal cual está

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Juan Manuel Apollonio
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

redactada colisiona severamente con la difusión de ideas políticas porque no otorga igualdad, equidad a las distintas fuerzas políticas que componen el accionar en esta provincia. No es desconocido para nadie que por ejemplo las carteleras séxtuples que están diseminadas por toda la ciudad, incluso en los corredores más importantes, son fácilmente contratables si uno tiene recursos y se adelanta en el tiempo y hace la reserva, están administradas por diferentes empresas privadas que pueden tomar esa contratación con antelación cosa que deja en desigualdad de oportunidades a otras fuerzas políticas, lo mismo ocurre con los espacios preferenciales de los carteles que hay en la ruta, los carteles grandes, lo mismo ocurre con los minutos de televisión, los segundos de televisión con los segundos en las radioemisoras y demás. Comprendiendo que la necesidad de generar campañas políticas limpias es una prioridad, es que proponemos que esto tenga o revise una modificación, habría que haber empezado al revés, primero empezamos generando la equidad, la igualdad trabajando en lo que ayer se propuso por parte de una concejal en la comisión, que lo veo con mucho agrado, una junta electoral municipal que equipare y que dé condiciones similares para todas las fuerzas políticas porque sino aquella fuerza política que tenga mayores recursos podrá rápidamente disponer de mejores espacios o de más cantidad de espacios de difusión o de más tiempo de los mismos. La verdad que no comparto algunas cuestiones relacionadas a que la gente está cansada, la gente no está cansada de la política, la gente está cansada de algunas otras cosas que tienen que ver, por supuesto y están atravesadas con la política, pero está cansada de los punteros, está cansada de los tarifazos, está cansada de la falta de salud, de educación, de justicia de otras cosas está cansada. Las acciones que desvirtúan la política es lo que lo ofusca y cansa a la gente y al electorado en particular. Propongo que podamos incorporar, por ejemplo, a la discusión de esta ordenanza un artículo que diga que esta ordenanza entrará en vigencia una vez que se pueda llevar adelante un ordenamiento, un equiparar posibilidades entonces de esta manera sería perfectamente aplicable, empezamos al revés empezamos generando la equidad y la igualdad y luego vayamos con una ordenanza de estas características porque si no a partir de que se apruebe esta ordenanza y en breve, en la próxima campaña política, por ejemplo todos aquellos que contraten rápidamente la cartelera tendrán publicidad, aquellos que no pueden hacerlo no y no vamos a tener la garantía constitucional y la garantía como un derecho político de la difusión clara de ideas políticas y en condiciones igualitarias. Gracias Presidente. Concejal Presidente: Muchas gracias concejal. Tiene la palabra la concejala Patricia Jure. Concejal Jure: Gracias señor Presidente. Vio qué rápido se ponen de acuerdo cuando se trata de cercenar derechos políticos y democráticos? Además se tiran flores, impresionante. Una de las cuestiones que me interesa destacar de este debate es la utilización inoportuna y poco feliz de algunas palabras, hablar de avasallamiento en manos de una fuerza política que en este momento está avasallando el derecho de trabajadores en esta provincia es un despropósito, es tirarme un centro, porque el avasallamiento es el de las políticas capitalistas que llevan adelante, las campañas sucias es mentir, decirle a los trabajadores que van a defender la jubilación y que después la señora Chani Sapag no termine de calentar, con su humanidad, la bancada del Congreso,

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Juan Manuel Apollonio
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

leyendo temblorosamente un discurso, vote en contra de los trabajadores para reventarle la jubilación, eso una campaña muy sucia, una campaña muy sucia es hacer la vista gorda al tratamiento de los residuos sólidos y líquidos en toda la provincia y en cada uno de los municipios, una campaña sucia es hacer la vista gorda a la destrucción de bosques nativos que están siendo eliminados a favor de emprendimientos turísticos como se manifestó el año pasado en San Martín de los Andes, una campaña sucia es dejar que las petroleras sigan contaminando nuestro suelo y nuestra agua sin ningún tipo de control como lo pudimos verificar el año pasado en los grandes debates que se dieron, una campaña sucia, también, es que en muchos de nuestros barrios exista un canalito de pis y caca permanente porque nuestros vecinos no tienen todavía los servicios públicos, las obras para tener una red cloacal, esa es la mugre política de quienes destinan millones de pesos en sus amigos empresarios y dejan a las personas que tengan que hacer sus necesidades fisiológicas en un pozo y con todo lo que significa para la salud pública no tener las condiciones de los servicios básicos esenciales. No le parece mugre a quien quiere promover este proyecto porque no tiene ese problema, no lo tiene pero tiene una responsabilidad que es permitir que durante todos estos años esa mugre de nuestra ciudad y de nuestra provincia crezca y se ponen una mano en el corazón y hasta se emocionan para decir que quieren una ciudad limpia quienes tienen en su responsabilidad, en sus decisiones políticas, en sus manos la posibilidad de revertir todo este cuadro de mugre de la que son responsables pero cuentan con fondos para hacer sus campañas, obviamente que hay una gran desigualdad, incluso son parte importante de la orientación que en los medio de comunicación se da en los momentos de las campañas electorales. No vamos a acompañar esta iniciativa porque consideramos que además intenta violar derechos políticos, de la misma manera que se ataca a los docentes y se los demoniza, de la misma manera que a cualquiera que sale a reclamar enseguida, como ha pasado con los vecinos de Valentina Sur, se los denuncia y se le manda la policía, de la misma manera ahora acá de esta forma elegante, parlamentaria y formal se intenta para el período que todos lanzaron, justamente quienes se han puesto de acuerdo todas sus candidaturas, cuando hay problemas concretos, como recién pudimos apreciar con los trabajadores municipales. Nuestro voto es negativo y me interesaba profundamente que quede constancia de él. Gracias. Concejal Presidente: Muchas gracias concejala. Tiene la palabra la concejal Karina Montecinos. Concejal Montecinos: Gracias señor Presidente. En primer lugar quería agradecer a la concejal que fue autora de este proyecto por permitir el trabajo, la mejora, el prestar información acerca de todo lo que implicaba porque era un proyecto mucho más ambicioso y creo que es lo que se viene en el debate ahora porque además coincido con quienes continuaron en el orden de la palabra, me parece que no tiene que ver con que una pared no esté encastrada el tema de la limpieza en nuestro ejercicio de derechos a la hora de una campaña política, si tiene que ver con nuestro rol el propiciar que cada vez sea menos el impacto que generamos en la vida de los vecinos cada vez que salimos hacer la campaña, es claro que hay que charlar y debatir acerca de cómo generar estos momentos de equidad por eso pensábamos ayer en la comisión que quizás hay algunas cuestiones que podíamos charlar e instaurar en nuestra ciudad que nos permitiría asegurar y transparentar

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Juan Manuel Apollonio
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

algunas cuestiones que tienen que ver con recursos y equidades a la hora de la política, yo vengo de un espacio que claramente no tiene nada que ver con los protocolos, con lo cual la verdad no creo que esto sea un proyecto protocolar, formal. Este es un proyecto que fue la idea de una persona que concibió en su campaña, incluso deviene de un espacio político en el que le critican mucho la iniciativa, con lo cual me parece que es válido poner esto en el debate y además no fue ahora, el proyecto se presentó en el año 2016 se generó mucho debate en ese momento y desde aquel debate a mí me quedó en la memoria que ya estaba instalado el tema sobre el que yo quería trabajar, con lo cual además de que es en lo que se tiene que avanzar en términos de multa también hay que avanzar en términos de cómo generar los espacios de que todos los partidos políticos, ya sea todos los están representados en este en este cuerpo como aquellos que aún todavía no tienen representación o aquellos que han perdido representación en estos años, tengan un piso de igualdad a la hora de comenzar una campaña. De todas maneras insisto este es un principio de debate, creo que esto no debe terminar, me parece que es para lo que los vecinos nos han elegido, es para que nos sentemos y lleguemos a un acuerdo y resolvamos aquellas cosas que al menos a las personas que visité en la campaña y que con el equipo que estuvimos trabajando nos pasó en varias situaciones, nos mostraban el estado que aún estaban sus veredas o las situaciones que vivían cuando llegaba el equipo de campaña a la vereda y les pintaba o les pegaba los carteles enfrente de su casa. No voy a señalar ni partidos, ni personas, ni si eran jóvenes, ni grandes, ni aparatos me parece que en realidad lo que tenemos que hacer es tener claro que los vecinos, la comunidad, la sociedad argentina en general nos está pidiendo que vayamos hacia un lugar, hacia un escenario en el que sus vidas, al menos mientras nosotros estamos en el debate público de ideas y de proyectos, no se vean tan golpeadas a la hora de simplemente salir de su casa a hacer sus tareas. Aclarar esto, que no fue rápido, que fue algo que yo venía trabajando con otras personas del bloque y decidimos particionar las discusiones para que el tema de modificación de multas vaya por otro lado y ajustemos este proyecto. Agradecer nuevamente a la concejal Ferraresso, quien como autora del proyecto permitió que trabajáramos sobre él y que incorporáramos modificaciones. Muchas gracias. Concejal Presidente: Muchas gracias concejal. Tiene la palabra el concejal Mario Lara. Concejal Lara: Simplemente, señor Presidente, para expresar nuestro apoyo a esta incentivo de todo el bloque Cambiemos y que también es uno de los puntales de la gestión de nuestro intendente, tener una ciudad inclusiva, limpia, segura y de buenos modales así que por estos motivos es que acompañamos esta iniciativa. Muchas gracias. Concejal Presidente: Muchas gracias concejal. Tiene la palabra el concejal Alejandro Nicola. Concejal Nicola: Gracias señor Presidente. Un par de reflexiones, por supuesto vamos a apoyar este proyecto y celebro que sea un proyecto que distintos bloques podamos haber trabajado en conjunto, creo que es la base y el fundamento del funcionamiento de este Concejo Deliberante y ojalá lo podamos hacer en todos los temas que tienen que ver con el funcionamiento de esta ciudad. Quiero hacer algunas reflexiones porque escucho muchas veces a otros concejales y me imagino la frustración que por ahí deben tener con lo que realmente es la base de su trabajo no lo logran concretar y yo me siento la verdad que bendecido y

orgulloso de muchas cosas que he podido concretar del lado del gobierno, del lado del oficialismo y que muchas veces son banderas de otros o que creen que son únicamente de otros sectores y en esto las palabras de la concejal Merlo anteriormente donde marcaba mi trabajo en el tema la defensa de los trabajadores y de los jubilados lo voy a ampliar un poquito. Fui coautor y uno de los que trabajamos en el primer convenio colectivo de trabajo de un sector de la administración pública provincial como fue el EPEN, convenio colectivo de trabajo que después fue adaptado y copiado a otros sectores, varios sectores o sea fue el iniciador y eso para mí es una satisfacción personal porque lo pude hacer desde el trabajo real, desde el trabajo concreto de todos los días, discutiendo donde hay que discutir porque no todo el mundo piensa de la misma manera y logrando el consenso para avanzar en esas cuestiones que tienen que ver con la evolución que nosotros necesariamente tenemos que tener. Por otro lado estamos en la provincia que estoy convencido es la mejor provincia, por muchos motivos es la mejor provincia, por supuesto que los recursos naturales que tenemos son nuestra principal fuente de desarrollo y en esto los hidrocarburos, somos bendecidos, tenemos la segunda reserva mundial de gas en no convencionales y la cuarta en petróleo y hora empezó aumentar el precio el petróleo fíjense que suerte que tenemos que vamos a seguir mejorando nuestras perspectivas como provincia. Hace un tiempo cuando empezamos con el tema de los no convencionales todo el mundo lo veía como que era una mentira del gobierno provincial, del entonces gobernador Jorge Sapag toda esta cuestión, siempre cuando explicábamos los tiempos que demandaban hablábamos que en el 2019 iba a empezar a verse un resultado concreto, estamos muy cerquita de que eso se dé y ya hoy tenemos resultados muy concretos de lo que eso significa pero fíjese algunos datos, entre el año 1960 y el 2017 la población de la provincia Neuquén aumentó en seis veces, hoy somos 720.000 habitantes, en Argentina la población se duplicó, en la Ciudad de Buenos Aires aumentó solamente el 3% en el mismo período, entonces por qué hago referencia a estos indicadores?, este nivel de crecimiento de la población explica en parte alguno de los problemas que nosotros tenemos pero no nos hemos quedado cruzados de brazos, estamos trabajando en la solución de esos problemas, concretamente en la ciudad de Neuquén si leemos la Carta Orgánica, la responsabilidad por ejemplo del saneamiento es del municipio de Neuquén y a pesar de eso, como en otros municipios de la provincia, fue la provincia la que al tener una empresa como la del EPAS que es la que, además está a cargo del servicio, se ha puesto a buscar la solución a los problemas que van aconteciendo en la ciudad. Siempre cuando se cuestiona el nivel de endeudamiento de la provincia se lo critica como algo malo y en realidad el nivel de endeudamiento de la provincia tiene mucho que ver con lo que son las inversiones en infraestructura que se han hecho en la provincia, que se están haciendo y que se seguirán haciendo, en muchas de esas obras hemos tenido que acudir al endeudamiento y por supuesto que el endeudamiento lo podemos obtener, lo tenemos a la mano, porque tenemos recursos, porque somos una provincia que es factible de crédito a nivel internacional, una de las pocas provincias que son factibles de crédito a nivel nacional y en esto, ya creo que lo dicho en este recinto, la obra de abastecimiento de agua potable que se hecho a partir de la obra del canal Mari Menuco, es una obra muy costosa, hoy está valuada

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Juan Manuel Apollonio
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

cerca de \$3.000.000.000, permite abastecer de agua potable al 100% la población de Neuquén, de Centenario, de Plottier y de Vista Alegre, estamos terminando de hacer con el EPAS las obras finales para que estén todos los vínculos completos para poder tener esa capacidad de abastecimiento, así que yo reivindico este trabajo que se viene haciendo desde la provincia, celebro el trabajo en conjunto que hemos podido hacer con el gobierno nacional y que muchas veces también con el gobierno de la ciudad Neuquén, hay varios proyectos que hemos podido trabajar en forma conjunta, ojalá podamos incrementar ese trabajo en equipo entre los distintos niveles del estado porque son en beneficio de los vecinos, por eso en mi intervención anterior hablaba que celebro de la reunión de ayer, que por los medios me enteré que hubo, de intendentes con el Presidente de la Nación donde hubo una manifestación concreta en relación a este tema y ojalá que eso sea una puerta para que podamos seguir incrementando este trabajo en equipo. Muchas gracias. Concejal Presidente: Muchas gracias concejal. Tiene la palabra el concejal Luis Durán. Concejal Durán: Gracias Presidente. Varios compañeros se han expresado, lo que estamos viendo acá en este proyecto es que, como decía el compañero Baggio, fue muy apresurado porque apareció el despacho y hoy se pide el tratamiento sobre tablas. Lo que estamos viendo acá, podríamos hablar de una normativa bastante injusta. Por qué injusta? Porque creo que este tipo de decisiones tienen dos condimentos, el condimento ambiental que ahí vamos a coincidir en todo pero también tiene el condimento político y acá parece que tuviéramos a dos solos que quieren esta normativa y después tenemos a todos los partidos chicos, Pulgarcitos para dar una gráfica, y se están disputando el poder con algunas particularidades que a mí me gustaría señalar, por ejemplo: Se habla que las campañas duran 45 días, es decir, creo que esto lo está haciendo alguien que tiene un ejército de militantes, podríamos nombrar al partido que hoy gobierna nuestra provincia 99.000 – 100.000 militantes, el gobierno de la ciudad que, en este caso va a estar de los dos lados del mostrador, es el que va a decir en qué lugar se va a poner el cartel y es el que también va a participar y yo me imagino una posibilidad, no? Vamos a pedir los espacios para poner afiches en un determinado lugar y tranquilamente el municipio nos podría decir: No, ya está ocupado. Me imagino muchas situaciones que tienen que ver con este apresuramiento, sinceramente no entiendo el apresuramiento, también se habla de la importancia de la estética, de la imagen urbana de la ciudad y acá tenemos el otro problema, la democracia da posibilidades a los partidos que con mucho esfuerzo y durante muchos años van construyendo de a poco y pueden desequilibrar en una votación, en una legislatura, en un concejo deliberante y no tienen recursos pero pueden desequilibrar y enriquecen la política, acá eso no se tiene en cuenta, acá pareciera ser que cuando se hace el proyecto son muy taxativos en esto de los 45 días corridos, no pensaron que los partidos chicos no tenemos quizás los suficientes militantes como para hacer el trabajo en 45 días y estos dos ogros nos están aventajando, después dice que en 15 días corridos hay que hacer la limpieza, tampoco se dieron cuenta que los partidos chicos no tienen recursos, no tienen recursos porque no manejan el estado y no tienen recursos porque no tienen un partido tan grande, por lo tanto a nosotros nos parece y creo que va en línea con lo que también aquí se decía, esto se tendría que haber empezado a trabajar, y lleva

su tiempo, con todas las organizaciones de la ciudad y que participen los vecinos también, porque acá se habla de que tenés que pedirle permiso al vecino, hay que escuchar la voz del vecino que le van a poner un paredón, hay que ir a verlo personalmente o puede haber algún registro donde los vecinos vengan y ofrezcan sus paredones y que se distribuyan equitativamente y no dejarlo en manos de hoy la autoridad aplicación, Municipio, que a su vez participa de las elecciones, creo que nos faltó ese tiempo de trabajarlo más con la sociedad. Creo que se está generando una discriminación que no se ve pero se está discriminando políticamente a los más chicos, creo que podríamos hacer un estudio también para agregar algún artículo y tendrá viabilidad después de un trabajo de campo, después de alguna estadística podamos sacar las diferencias y que compensen estos dos partidos mayoritarios, que hoy aparentemente tendrían los votos para sacarlo, que compensen o hacer algún fondo para establecer un equilibrio al momento de que se inicia la campaña política. Por lo tanto señor Presidente creemos que este es un proyecto muy apresurado, es un proyecto, que lo hablamos ayer también en la Comisión, donde se va discriminar a la mayoría de los partidos y por supuesto creo que pierde la democracia con esto porque seguimos acotando los espacio de la participación cuando debería ser todo lo contrario, esto es lo que por lo menos desde esta banca estamos viendo en este proyecto. Nada más señor Presidente. Concejal Presidente: Mucha gracias concejal. Tiene la palabra el concejal Francisco Sánchez. Concejal Sánchez: Gracias señor Presidente. Algunas aclaraciones sobre este tema, me parece importante aclarar la cuestión de los tiempos se habla apresuramiento y quiero recordar que te proyecto está del año pasado, desde el año pasado y más también, lleva mucho tiempo, sabe por qué nosotros no avanzamos sobre este proyecto en aprobarlo el año pasado, como nos habíamos comprometido con la autora? Porque queríamos darle a los autodenominados partidos chicos la posibilidad de que incorporen alguna modificación y sabe cuántas modificaciones incorporaron en este tiempo? Ninguna, ni una modificación en todo este tiempo. No hablen de apresuramiento, tienen que trabajar chicos, tienen que ponerse a trabajar, si se sienten un partido chico por lo menos hagan fuerza legislativa ya que tiene representación. Hay otra cuestión, acá no hay un tema que tiene que ver con discriminar a nadie, en realidad si están acá, si tienen representación es porque pudieron llegar, algunos claro, llegaron con nosotros, con Cambiemos otros llegaron en una alianza con Cambiemos pero también está la posibilidad de que lleguen por su propia cuenta porque en realidad no tiene que ver con la capacidad de pegar carteles y de ensuciar la ciudad el hecho de llegar a una banca, tiene que ver con algo que es básicamente llegar al electorado con un discurso que sea simpático para el electorado y que sea coherente para el electorado y que sea creíble para el electorado ahora si van a ensuciar la ciudad y después van a decirles a los vecinos que ustedes los quieren proteger nunca van a ganar. Es una cuestión que tienen que haber aprendido mucho antes que yo se las dijera, si están enojados todo el tiempo y si la forma de hacer política es tirando bomba molotov, ensuciando la ciudad, obvio no los van a votar, es una cuestión de sentido común pero bueno no se trata de eso este proyecto, se trata de que preservemos la ciudad que tanto queremos todos, que la mantengamos limpia, todo lo limpia que corresponde

y que los partidos políticos no usemos nuestras excusas o nuestra falta de comprensión del mundo actual que ya no se maneja por pegar cartelitos o ensuciar la ciudad. Nosotros hicimos campaña tanto para que Macri sea presidente de la nación como para que Pechi sea intendente de esta ciudad sin ensuciar ninguna ciudad, no ensuciamos, no compramos ni un aerosol, no le manchamos los carteles a nadie, no les rompemos los carteles a nadie, no pegamos nada encima de los carteles de nadie, eso se llama campaña limpia y así la gente nos vota, entonces tienen que pensar que posiblemente cambiando un poquito la estrategia, en lugar de ensuciar la ciudad, en lugar de manchar y hacer campañas sucias posiblemente la gente espera otra cosa de los políticos y los partidos políticos y que cambiando un poquito el discurso de enojo, de molestia o de queja permanente por un discurso basado en el optimismo y en trabajar para los vecinos posiblemente consigan más adhesiones, esa es la expectativa nuestra por lo menos. Simplemente eso señor Presidente, vamos a votar por supuesto a favor este proyecto por el tiempo que lleva y además porque fuimos parte, no de la presentación pero sí del trabajo que se hizo en las comisiones que es donde se tienen que dar estas discusiones. Muchas gracias. Concejal Presidente: Muchas gracias concejal. Tiene la palabra el concejal Ousset. Concejal Ousset: Muy breve, cada que habla Sánchez me motiva, en realidad plantear que la comisión tuvimos el tratamiento de este tema y acordé en alguno de los puntos con los concejales preopinantes pero también señalamos con claridad que estamos hablando de la Comisión de Ambiente, no? y el lema y la idea es trabajar por una ciudad limpia. Me tocó estar en la Legislatura de la Provincia cuando se trató la reforma política y es bueno recordar que la mayoría de los diputados de la oposición se levantaron en ese momento y esa Ley de reforma política es una ley marco que establece muchas de las cuestiones que estamos planteando acá, establece un piso mínimo de garantía en cuanto al financiamiento, al acceso a los medios de comunicación etc. etc. etc. es decir tenemos todas las herramientas normativas ya en la provincia de Neuquén como para avanzar en ese sentido y no sólo la ley de reforma política sino también la ley de impersonalidad política y es bueno recordar que por ejemplo el municipio de Cutral co no ha adherido y es uno de los municipios o de los espacios que hoy también tiene representatividad en este Concejo, es decir cuando hablamos de los temas me parece que es bueno ser coherentes y apelar a que es lo que hemos hecho en este tránsito, en estos últimos años en la provincia Neuquén en el cuál se ha avanzado muchísimo en cuanto a reglamentar mecanismos de participación sobre todo favoreciendo a las minorías y en este caso en contra de lo que a priori serían los intereses oficialistas, con lo cual simplemente plantear que está todo el andamiaje jurídico normativo para poder avanzar en la ciudad de Neuquén en lo que se ha avanzado ya en la provincia de Neuquén. Acompañar también el proyecto, me parece que es bueno que no podamos poner de acuerdo entre espacios que son oficialismo, pero en distintos niveles de gobierno. En muchos temas nos toca no estar de acuerdo, en este caso me parece es bueno porque en definitiva bueno para la ciudadanía de Neuquén, así que me parece un signo de madurez política que a pesar de las diferencias seamos capaces de ponernos de acuerdo en este tema que de hecho en la Comisión también, incluso quienes hoy están en desacuerdo, han planteado que el espíritu del

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Juan Manuel Apollonio
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

proyecto les parece bien, bueno pues bien avancemos en esto que al menos es una iniciativa que ya está en tratamiento y que podemos dar una respuesta normativa a un problema que nos preocupa a todos los vecinos así que simplemente eso. No sé si en el momento pero me gustaría pedir el adelantamiento de un tema, puedo solicitarlo ahora? Concejal Presidente: Primero vamos a someter la votación y después tratamos el adelantamiento. Gracias concejal. Concejal Zúñiga tiene la palabra. Concejal Zúñiga: Muchas gracias Presidente. No estuve en la discusión de este proyecto, me entero recién de la presentación, pido disculpas si no me da el tiempo para poder hurgar en los distintos archivos de todas las comisiones porque hay muchísimos proyectos que tienen presentación de algunos años y no han tenido tratamiento, más allá de eso voy a plantear lo siguiente, creo que hay cuestiones estructurales que tenemos que abordar y quizás este proyecto en principio sea un aspecto de esas cuestiones, creo que el problema central de las campañas publicitarias además de compartir de que la ciudad queda encastrada en campaña sobre todo, campaña tras campaña, y es algo que se puede avanzar porque de hecho hay casos testigo muy importantes en localidades más pequeñas, sobretodo en la zona cordillerana, Villa la Angostura, San Martín, Villa Pehuenia en principio tienen regulado el tipo de campaña que se tiene que hacer en la vía pública y demás, eso porque son ciudades turísticas, pero nuestra ciudad se debe también, en alguna medida, una mejora continua en relación a ese aspecto, creo que el problema central de las campañas tiene que ver con el carácter monopólico de los medios de comunicación y las relaciones desiguales en materia de financiamiento y presupuesto, no tanto en la cantidad de militantes o no que se tengan, de hecho hay partidos muy chicos que tienen financiamientos muy grandes. Hay tres empresas que manejan la cartelería en la vía pública, tres, en los tres casos tienen vínculos muy fuertes con el oficialismo municipal y provincial y eso se convierte en un carácter monopólico de la cartelería séxtuple, ahora creo que están cambiando las medidas ya en la campaña anterior aparecían carteles más grandes, no sé las medidas porque no puede poner ninguno de esos, pero bueno, sé que ahora hay más grandes, óctuples, entonces el problema es el monopolio del espacio público y de los medios de comunicación en las campañas electorales como primer cuestión y nosotros necesitamos avanzar en esta ciudad quizá como caso testigo para toda la Patagonia e incluso en el país si no lo hubiera en el ordenamiento de esas cuestiones, en cada elección se cuestiona mucho lo que es la ley nacional electoral conocida como PASO, en más de una oportunidad por parte del ejecutivo municipal se ha planteado que es un juguete caro y yo entiendo que lo más rescatable de la ley nacional electoral quizás no sean las PASO (Primarias, Abiertas, Simultáneas, Obligatorias) sino las condiciones por las cuales ya sea un partido o una organización pequeña o una organización grande tienen en principio condiciones de igualdad en el manejo del financiamiento, la existencia, la posibilidad de comunicación en vía pública, es decir muchas organizaciones que no han tenido esas posibilidades con anterioridad a la ley a partir de ahora lo tienen y de hecho les ha facilitado el ingreso a espacios parlamentarios municipales, provinciales y nacionales con lo cual hay un fantasma que se evacúa de las PASO y que en realidad facilita el establecer condiciones de igualdad. Tenemos por lo tanto nosotros un

desafío por delante que es avanzar, si los marcos normativos nos los permitieran, en construir una ordenanza que regule y desmonopolice el espacio público y los medios de comunicación estableciendo condiciones de igualdad en nuestra ciudad por lo menos, creo que eso es en lo que hay que avanzar y es nuestro principal compromiso, no obstante voy a acompañar este proyecto, confío en la honestidad de la concejal que ha planteado desde su autoría este proyecto y además más allá de las cuestiones imperfectas o que faltaren entiendo que el espíritu con el que se plantea de alguna manera podría aportar alguna solución parcial desde los fundamentos del proyecto al establecimiento de campañas limpias y resolver cuestiones ambientales y que eso no quita que nos pongamos a trabajar firmemente en los problemas estructurales que considero he expresado como lo que hay que abordar de aquí en adelante. Muchas gracias. Concejal Presidente: Muchas gracias concejal. Procedemos a poner a consideración de los señores concejales el despacho. Lo que estén por la afirmativa? Aprobado por mayoría, 13 votos afirmativos. Tiene la palabra el concejal Ousset. Concejal Ousset: Para solicitar el adelantamiento, en realidad pido disculpas me tengo que retirar, si es posible adelantar e incorporar un proyecto de declaración y pedir el tratamiento sobre tablas. Es la entrada 267. Secretario Legislativo: Doy lectura de la carátula del expediente. **ENTRADA N°: 0267/2018, EXPEDIENTE N°: CD-116-B-2018, CARÁTULA: BLOQUE MPN- PROY. DE DECLARACIÓN: DECLÁRASE DE INTERÉS MUNICIPAL EL ESTRENO DE LA MINISERIE "AIMÉ", BASADA EN LA VIDA DE LA CANTORA AIMÉ PAINÉ.** Concejal Presidente: Pongo a consideración de los señores concejales la incorporación del expediente. Los que estén por la afirmativa? Aprobado por mayoría. Pongo a consideración de los concejales la alteración del Orden del Día. Los que estén por la afirmativa? Aprobado. Pongo a consideración de los señores concejales el tratamiento sobre tablas. Aprobado. Se dará lectura por Secretaría Legislativa al proyecto incorporado. Secretario Legislativo: VISTO: El Expediente N.º CD-116-B-2018, y CONSIDERANDO: Que la cantora Aimé Painé, de origen mapuche-tehuelche, nació bajo el nombre de Olga Painé el 23 de agosto de 1943, en la localidad rionegrina de Ingeniero Huergo. Que a pocos años de su nacimiento es arrancada de su tierra para ser criada en un orfanato de monjas, en donde descubre el canto. Que ya en su adultez y en plena dictadura la cantora descubre sus raíces, cambiando su nombre e iniciando un camino en el conocimiento del canto de su gente. Que fue la primera mujer mapuche en expandir su voz a favor de sus orígenes, de la sabiduría de su pueblo, a través de la lucha y la denuncia. Que al recorrer la Argentina, alternaba con las comunidades Tobas, Kollas, Huichi y Guaraní y cantaba con el alma –en mapudungun, su lengua casi extinguida- con su voz potente y pura, cultivando conciencias solidarias y dando aliento al pueblo mapuche al combatir los estereotipos y el racismo. Que a 30 años de su muerte la serie “Aimé”, como un justo homenaje, plasma su espíritu y el legado que reivindica al pueblo mapuche transmitiendo, con potencia y profundidad, un mensaje de lucha que está vigente. Que la serie, de cuatro capítulos, fue realizada por un equipo –entre técnico y artístico- conformado en un 80% por trabajadores patagónicos, en locaciones de las provincias de Río Negro y Neuquén. Que el proyecto pudo realizarse al resultar ganador de un concurso del Instituto Nacional de Cinematografía, y contó con apoyo –

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Juan Manuel Apollonio
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

entre otros organismos- de la Legislatura de la Provincia del Neuquén. Que el martes 10 del corriente mes en el Teatro Español de nuestra ciudad se llevó a cabo el preestreno de la serie inspirada en la vida de Aimé Painé, realizada y producida por la directora neuquina Aymaré Rovera y protagonizada por la cantante Charo Bogarin. Que próximamente, la serie será preestrenada en la ciudad de Buenos Aires y se emitirá en televisión abierta (Canal 10 de General Roca) y por Internet. Que esta producción audiovisual es un acontecimiento significativo para toda la región patagónica. Que el presente Expediente fue tratado sobre tablas y aprobado por unanimidad en la Sesión Ordinaria N.º 05/2018 celebrada por el Cuerpo el 12 de abril del corriente año. Por ello, y en virtud de lo establecido por el Artículo 67) Inciso 1) de la Carta Orgánica Municipal; -----

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN
EMITE LA SIGUIENTE **D E C L A R A C I Ó N****

Artículo 1) DECLÁRASE de Interés Municipal el estreno de la miniserie "Aimé", inspirada en la vida de la cantora Aimé Painé, realizada y producida por la directora neuquina Aymaré Rovera. Artículo 2) DE FORMA.- Concejal Presidente: Concejal Ousset tiene la palabra. Concejal Ousset: En realidad agradecerles que me hayan permitido adelantar el tema. Tuve la posibilidad de participar este martes en el cine teatro Español del preestreno de la miniserie Aimé que trata sobre la vida de Aimé Painé, con producción y dirección de una persona de Neuquén, Aymaré Rovera. La miniserie independientemente de la historia que trae un mensaje de lucha y de defensa de los derechos del pueblo mapuche, independientemente de la vigencia del contenido y del mensaje se trata de una producción totalmente local la mayoría de los técnicos, de los productores, de los actores desde César Altomaro hasta Marité Berbel, Oscar Sarhan, Juan Palomino, Charo Bogarín que vino desde Formosa. Es una producción que recomiendo que la vean, que la sigan creo que este Concejo Deliberante puede ser una herramienta para promover la difusión de esta serie, ya obtuvo un premio del Instituto Nacional de Cine y gracias a eso pudo obtener financiamiento para avanzar en la realización pero siempre una herramienta legislativa permite seguir avanzando y por supuesto llegar hacia otras latitudes y difundir nuestra provincia, difundir nuestra región, difundir la cultura del pueblo mapuche y por supuesto difundir la historia de una persona que fue precursora a través del canto, a través de la música en relación con nuestra historia, con nuestros orígenes, con nuestra forma de vida. Simplemente la idea es poder darle un marco normativo a esta tarea que llevó muchísimo tiempo, llevó un gran esfuerzo, ha contado también con la participación de la Legislatura de Neuquén, de otros organismos provinciales que han colaborado. Se va estrenar prontamente en canal 10, va a ser una miniserie de cuatro capítulos después va a transmitirse a través de RTN, que también es bueno recordar la discusión que tuvimos hace unos días respecto a la relevancia del medio estatal RTN, de cuál es la importancia contar con un medio público, bueno acá está claro cuál es la importancia y es que va a poder llegar a cada localidad la provincia, quienes tenemos la oportunidad de recorrer vemos la incidencia que tiene Radio y Televisión Neuquén, así que es bueno, no sólo acompañar esta herramienta legislativa sino también poner en valor nuestra cultura, poner en valor un enfoque respecto al Estado, respecto a la inversión estatal en la

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Juan Manuel Apollonio
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

difusión de nuestra historia y por supuesto el Concejo Deliberante de Neuquén tiene la gran posibilidad de darle un empujoncito más a esto que han hecho con muchísimo esfuerzo. Simplemente pedirles que acompañen, pedirles que acompañen también la serie, que puedan verla, que puedan difundirla, que le podamos aportar, no sólo como concejales sino como vecinos de la ciudad, todo nuestro acompañamiento para que prospere y se difunda en todo el mundo. Así que muchas gracias y espero que acompañen la propuesta. Concejales Presidente. Muchas gracias concejales. Tiene la palabra la concejala Jorgelina González. Concejales González: Gracias señor Presidente. Obviamente que nuestro bloque Cambiemos va a acompañar. Aimé nació en la ciudad, en el pueblo en ese momento, de Ingeniero Luis Ángel Huergo, de donde es nativo mi padre, falleció en Paraguay. También quiero resaltar que en esta serie actuó Valentina Berbel, la hija de nuestro Subsecretario de Cultura de la Municipalidad de Neuquén, Marcelo Berbel, así que es un reconocimiento a toda la gente que trabajó y lo importante que es para nuestra ciudad y para nuestra provincia que haya esta clase de series. Ahora lo que se hizo fue un resumen de lo que se va a ver en mayo, los cuatro capítulos, por supuesto que vamos a acompañar esta gran iniciativa. Concejales Presidente: Muchas gracias concejales. No habiendo más pedido de palabra ponemos a consideración de los señores concejales la Declaración. Los que estén por la afirmativa? Aprobado por unanimidad de los presentes. (Aplausos) Tiene la palabra la concejala Ferraresso. Concejales Ferraresso: Disculpe señor Presidente. Es para pedir un adelantamiento teniendo en cuenta que hay concejales que se tienen que retirar. Necesitamos adelantar el expediente del Punto 3. Página 2. Entrada 002/2018. Despacho 007/2018. Concejales Presidente: Ponemos a consideración de los señores concejales la moción de la concejala Ferraresso. Los que estén por la afirmativa? Aprobado. Secretario Legislativo: **ENTRADA N° 0002/2018 - EXPEDIENTES N° CD-002-E-2017, CD-228-D-2017 - CARÁTULA: EDUARDO O. RODRIGUEZ SRL. SOLICITA SE CONTEMPLA INCORPORAR COMO PARQUE INDUSTRIAL EL ÁREA DENOMINADA Z1, EN LA ORDENANZA TARIFARIA 2018 - DESPACHO N° 007/2018.-** VISTO el Expediente N° CD-228-D-2017 y CD-002-E-2017; y CONSIDERANDO: Que en sesión Ordinaria N° 21/2017, del día 07 de diciembre de 2017, se sancionó la Ordenanza N° 13786, mediante la cual se incorporaba al área de Servicios Industriales y Petroleros del Sector Z1 dentro de las distintas exenciones previstas en el Código Tributario Municipal.- Que el Decreto N° 011/2018 veta totalmente la mencionada ordenanza por diversos motivos.- Que uno de dichos motivos es que la Ley Provincial N° 378 en su Artículo 13º) establece que no están comprendidas en las exenciones impositivas las tasas por retribución de servicios municipales, contribuciones por mejoras, entre otros.- Que este Concejo Deliberante entiende que la no inclusión de dichas exenciones en la mencionada ley no impide a este cuerpo a innovar en materia de promoción industrial a través del otorgamiento de beneficios impositivos.- Que el Decreto N° 011/2018 menciona como otro motivo para vetar la Ordenanza N° 13786 que el Gobierno Municipal, en sus inicios, promovió el asentamiento de empresas en el Parque Industrial del Neuquén (P.I.N.) con el fin de atenuar el impacto ambiental producido por las industrias, concentrando su funcionamiento en un sector retirado de la ciudad.- Que, a pesar de lo antes

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Juan Manuel Apollonio
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

mencionado, el Gobierno Municipal el 12 de Diciembre de 2013 suscribió un convenio con el Ministerio de Desarrollo Territorial en el que ambas partes reconocen la configuración del área en cuestión, denominada Norte o Área Industrial Pesada, en la que se permite la radicación de empresas petroleras, servicios petroleros, zona de ruptura de cargas y grandes depósitos, playas de estacionamiento de camiones, depósito fiscal (aduana) y estación de servicio.- Que a su vez este Concejo Deliberante homologó el mencionado convenio a través de la sanción de la Ordenanza N° 12922.- Que sostener que el área mencionada en los considerandos de la Ordenanza N° 13786 no se encuentra dentro del denominado Parque Industrial Neuquén significaría ir en contra de decretos provinciales, Ordenanzas Municipales vigentes y convenios firmados por el Gobierno Municipal, lo que implicaría recaer en un estado de inseguridad jurídica considerable.- Que la Ordenanza N° 13786 no sólo busca un incentivo fiscal, sino también resolver una cuestión de inequidad tributaria existente en la actualidad, a partir de la cual se observa un claro perjuicio a determinados contribuyentes, independientemente de su capacidad contributiva.- Por ello ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: INSISTIR en todos sus términos con la sanción de la Ordenanza N° 13786 para la incorporación al área de Servicios Industriales y Petroleros del Sector Z1 dentro de las distintas exenciones previstas en el Código Tributario Municipal.-

Concejal Presidente: Tiene la palabra concejal Ferraresso. Concejal Ferraresso: Muchas gracias señor Presidente. En esta insistencia lo que se plantea desde el primer momento en la ordenanza 13786, que fue vetada, es resolver una cuestión de inequidad tributaria que existe entre las tres áreas que por ordenanza se han establecido como parte del Parque Industrial Neuquén (PIN) y que de acuerdo a un convenio suscrito entre el gobierno de la provincia Neuquén y la municipalidad se incorporó el área denominada Z1 a la zona de área industrial pesada de la ciudad de Neuquén y esto fue homologado por ordenanza 12922 o sea estamos hablando de que no se está dando la misma situación y la misma condición ante el régimen tributario a las empresas que se localizan dentro del parque industrial que la que se localizan dentro del parque industrial Z1 cuando hay una ordenanza que establece que son todas parte del parque industrial esos fueron los argumentos por los que se hizo en primera instancia lugar a esta solicitud y en este momento se hace lugar a la insistencia para igualar las condiciones tributarias de todas las empresas que están localizadas en la misma zona y que por ordenanza están establecidas que son parte del parque industrial. Muchas gracias. Concejal Presidente: Muchas gracias concejal. Ponemos a consideración de este cuerpo lo solicitado por la concejal Ferraresso. Los que estén por la afirmativa? No reúne los votos afirmativos necesarios para la insistencia de esta norma. Tiene la palabra la concejal Merlo. Concejal Merlo: Gracias Presidente. Necesitaría también, teniendo en cuenta que algunos concejales tienen que retirarse, pedir la incorporación de un proyecto de comunicación, la entrada 266/2018 del cual hablé y leí gran parte de los considerandos al inicio de la Sesión en el Punto 1. Concejal Presidente: A consideración de los señores concejales la incorporación del expediente. Los que estén por la afirmativa? Aprobado. Sometemos a consideración de los señores concejales el adelantamiento del tratamiento del proyecto. Los que estén por la afirmativa? Aprobado. Secretario Legislativo: **ENTRADA N°: 0266/2018 -**

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Juan Manuel Apollonio
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

EXPEDIENTE N° CD-115-B-2018 - CARÁTULA: BLOQUE MPN - PROY. DE COMUNICACION. SOLICITA AL IMPS REMITA MODIFICACIONES QUE PRETENDE INTRODUCIR AL RÉGIMEN DE JUBILACIONES ORDENANZA 11633.-

Concejal Presidente: Tiene la palabra la concejal Vanina Merlo. Concejal Merlo: Solicito la derivación del expediente a la Comisión de Legislación. Concejal Presidente: A consideración de los señores concejales la petición. Los que estén por la afirmativa? Aprobado. Continuamos con el Orden del Día. Punto 3. Página 1. Secretario Legislativo: Despachos con estado parlamentario de la Comisión Interna de Acción Social. **ENTRADA N° 0166/2018 - EXPEDIENTE N° CD-044-B-2018 - CARÁTULA: BLOQUE MPN- PROY. DE COMUNICACION. SOLICITA INFORME SOBRE ACCIONES EJECUTADAS EN EL MARCO DEL CONSEJO MUNICIPAL DE LA MUJER - DESPACHO N° 005/2018.-** VISTO el Expediente N° CD-044-B-2018; y CONSIDERANDO: Que el Consejo Municipal de las Mujeres, creado mediante la Ordenanza N° 11739, tiene como objetivos planificar las políticas públicas, planes, programas y proyectos destinados a la promoción y defensa de los derechos de las mujeres, articulando e integrando los intereses de la Sociedad Civil y el Estado en el tratamiento de la temática, resguardando los derechos individuales y colectivos establecidos en la legislación vigente. Que a través de este Consejo se deben entablar acciones municipales, en el marco de una política provincial y nacional congruente y coordinada, en lo particular relativas a la calidad de vida, respetando las diversas idiosincrasias. Que entre sus funciones está formular y evaluar programas y proyectos destinados a eliminar las desigualdades de género en los diferentes ámbitos sociales, laborales, económicos, políticos y culturales; implementar un Observatorio de las Violencias contra las Mujeres; diseñar acciones de comunicación social destinadas a promover la igualdad de derechos y eliminación de estereotipos; y propiciar el conocimiento y la capacitación acerca de los derechos sexuales y reproductivos y la prevención de enfermedades de transmisión sexual. Que además debe elaborar acciones de educación y capacitación destinadas a mejorar la calidad de vida y promover la incorporación de las mujeres al ámbito laboral; organizar campañas, talleres, seminarios y congresos destinados a difundir los derechos de la mujer, e impulsar un servicio de línea telefónica gratuita "0-800- MUJER (68537)" para orientar y asistir a la ciudadanía en consultas relacionadas con la temática, entre otras funciones de inherentes a la temática. Que es necesario que esta área institucional del Municipio de la ciudad de Neuquén fije las políticas públicas específicas para la promoción y protección de la mujer, la defensa de sus derechos y su desarrollo y capacitación integral. Que la Carta Orgánica Municipal dispone, en su Artículo 21º), que "la Municipalidad promoverá la no discriminación de la mujer, garantizando su participación en el desarrollo municipal como beneficiaria y agente activo, con igualdad de derechos, responsabilidades y oportunidades". Que el Artículo 1º) de la Ordenanza N° 11840 establece que "Todo funcionario tiene la obligación de brindar la información que le requiera el Concejo Deliberante". Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1º), de la Carta Orgánica Municipal, -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

EMITE LA SIGUIENTE **C O M U N I C A C I O N**

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Juan Manuel Apollonio
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

Artículo 1): SOLICITASE al Órgano Ejecutivo Municipal que, a través del área correspondiente, en los términos establecidos por la Ordenanza N° 11840, eleve un informe sobre las acciones ejecutadas, programas, recursos, servicios, estudios e investigaciones, convenios y toda información diagnóstica que se tenga al día de la fecha en relación a la temática, con la que cuente el Consejo Municipal de la Mujer.- Artículo 2): DE FORMA.- Concejal Presidente: No habiendo pedido de palabra pongo a consideración del cuerpo el despacho recientemente leído. Los que estén por la afirmativa? Aprobado por mayoría. Secretario Legislativo: **ENTRADA N°: 0179/2018 - EXPEDIENTE N°: CD-057-B-2018 - CARÁTULA: BLOQUE FRENTE NEUQUINO FPN UNE- PROY. DE DECLARACIÓN. DECLÁRASE DE INTERÉS MUNICIPAL EL CONGRESO OWASP LATAM TOUR A DESARROLLARSE EL DÍA 20 DE ABRIL DEL CORRIENTE - DESPACHO N°: 007/2018.-** VISTO el Expediente N° CD-057-B-2018; y CONSIDERANDO: Que OWASP LATAM Tour es un evento realizado en toda América Latina con la finalidad de promover la seguridad informática y los riesgos a los cuales los sistemas se encuentran expuestos. Que el Tour Latinoamericano de OWASP es un evento que se realiza en conjunto con varios países de Latinoamérica durante el mes de abril, en el cual se dictan charlas y cursos gratuitos de seguridad informática y diferentes temas de hacking. Que este es el cuarto año que la Patagonia participa de este evento, junto a Buenos Aires, Córdoba, Bolivia, Chile, Venezuela, Ecuador, Guatemala, Perú, Uruguay, República Dominicana, Brasil, Colombia y México. Que el evento se realizará en nuestra capital Neuquina el día viernes 20 de abril en el aula magna de la Universidad del Comahue, desde las 9:00am hasta las 18:00pm. Que en nuestra región tendremos 1 expositor de Chile, 2 de Bs As, 1 de Colombia, 1 de Córdoba y 1 expositor local, con charlas que engloban desde aspectos defensivos hasta técnicas de hacking sobre distintas tecnologías, presentándose además investigaciones realizadas durante los últimos años. Que la agenda para este año incluye temas como: "Pentesting de aplicaciones web", "Estrategias de DevSecOps", "Análisis forense en dispositivos móviles", "De la paranoia a la utopía", "Seguridad en alarmas para vehículos". Que, si bien las charlas son gratuitas, requiere el registro previo a través de internet: https://www.owasp.org/index.php/LatamTour2018#tab=ARGENTINA28PATAGONIA_29. Que en la página mencionada se encuentran los detalles para inscribirse y la agenda de charlas para los diferentes países, destinadas a desarrolladores, administradores de redes y servidores, auditores de sistemas, Estudiantes, profesionales de IT, y cualquier interesado en la seguridad informática. Que los temas involucrados en ésta oportunidad deben ser de importancia municipal y, por lo tanto, enlazar el compromiso por parte del Concejo Deliberante en relación al impulso del estudio sobre la protección de los sistemas informáticos. Que, en la actualidad, nuestro municipio se involucra en vías de sistematización de sus bases de datos y la digitalización de información que está vinculada a nuestros ciudadanos. Que el congreso es una gran oportunidad para nuestros profesionales locales que desean capacitarse gratuitamente en la temática, dado el gran número de profesionales de prestigio y relevancia que serán expositores en el encuentro. Que en el año 2017 este Cuerpo declaro de Interés Municipal (por unanimidad) el congreso desarrollado en la sede de la Nacional del Comahue,

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Juan Manuel Apollonio
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

mediante Declaración N° 019/2017. Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67), Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal, -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

EMITE LA SIGUIENTE **DECLARACION**

Artículo 1): DECLARASE de Interés Municipal el Congreso "OWASP Latam Tour", a realizarse el próximo viernes 20 de abril, de 9:00 a 18:00 horas, en la sede de la ciudad de Neuquén de la Universidad Nacional del Comahue.

Artículo 2): DE FORMA. Concejal presidente: Tiene la palabra el concejal Luis Durán. Concejal Durán: Gracias señor Presidente. Este es un proyecto para declarar de interés municipal un evento que se va realizar en la Universidad Nacional del Comahue el día viernes 20 de 9:00 a 18:00 horas. Esta es una organización internacional sin fines de lucro que se dedica a dar charlas y conferencias sobre todo lo que tiene que ver con la seguridad informática, también todo el tema de la seguridad en cuanto hackers y todo este tipo de temas. Este es el cuarto año que se viene dando, en Argentina solamente están la Patagonia, Buenos Aires y Córdoba después han ingresado otros países como Bolivia, Chile, Venezuela, Ecuador, Guatemala, Perú, Uruguay, República Dominicana, Brasil, Colombia y México. Es abierto para todos, hay mucha innovación, van a venir un expositor de Chile, dos de Buenos Aires, uno de Colombia, uno de Córdoba y un expositor local. Nosotros queríamos pedir el acompañamiento porque creemos que es un tema importante para toda la ciudadanía, para aquellos que se dedican a esto y a todos los que les interesa mejorar sus conocimientos a través de todos estos referentes que vienen. Esto se da en todos los países de Latinoamérica, en el mes de abril, este viernes le toca a la Patagonia, acá en la Universidad Nacional del Comahue. Solicito a los colegas concejales si nos pueden acompañar. Concejal presidente: Muchas gracias concejal Durán. Sometemos a consideración del cuerpo la declaración. Los que estén por la afirmativa?

Aprobado por unanimidad de los presentes. Continuamos con el Orden del Día. Secretario Legislativo: Pasamos al Punto 3. Página 2. Despachos con estado parlamentario de la Comisión Interna de Hacienda, Presupuesto y Cuentas. **ENTRADA N° 1107/2017 - EXPEDIENTE N° 6189-M-2017 - CARÁTULA: MUNICIPALIDAD CONTADURÍA MUNICIPAL. E/ RENDICIÓN CORRESPONDIENTE AL MES DE AGOSTO 2017 S/ ART 12 DE LA CARTA ORGÁNICA MUNICIPAL - DESPACHO N° 005/2018.-** VISTO el Expediente N° OE-6189-M-2017; y CONSIDERANDO: Que el Órgano Ejecutivo Municipal eleva rendición correspondiente al mes de Agosto de 2017. Que esta Comisión Interna ha tomado oportuna nota de la información contenida en las actuaciones. 1º) REMITIR las presentes actuaciones al Órgano Ejecutivo Municipal a los efectos que estime corresponder.- Concejal presidente: A consideración de los señores concejales el despacho. Los que estén por la afirmativa? Aprobado por unanimidad. Secretario Legislativo:

ENTRADA N° 1108/2017 - EXPEDIENTE N° 5603-M-2017 - CARÁTULA: MUNICIPALIDAD DIRECCIÓN DE FORMULACIÓN Y GESTIÓN PRESUPUESTARIA. E/ EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE RECURSOS Y GASTOS DEL MES DE JULIO / 2017 - DESPACHO N° 006/2018.- VISTO el Expediente N° OE-5603-M-2017; y CONSIDERANDO: Que el Órgano Ejecutivo Municipal eleva ejecución Presupuestaria de Recursos y Gastos del mes de Julio 2017. Que esta Comisión Interna ha tomado oportuna nota de la

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Juan Manuel Apollonio
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

información contenida en las actuaciones. 1º) REMITIR las presentes actuaciones al Órgano Ejecutivo Municipal a los efectos que estime corresponder.- Concejal presidente: A consideración de los señores concejales el despacho. Los que estén por la afirmativa? Aprobado por unanimidad. Secretario Legislativo: **ENTRADA N° 0010/2018 - EXPEDIENTE N° 6892-M-2017 - CARÁTULA: MUNICIPALIDAD CONTADURÍA MUNICIPAL. E/ RENDICIÓN CORRESPONDIENTE AL MES DE SEPTIEMBRE/2017 ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 12 DE LA CARTA ORGÁNICA MUNICIPAL - DESPACHO N° 008/2018.-** VISTO el Expediente N° OE-6892-M-2017; y CONSIDERANDO: Que el Órgano Ejecutivo Municipal eleva rendición correspondiente al mes de Agosto de 2017. Que esta Comisión Interna ha tomado oportuna nota de la información contenida en las actuaciones. 1º) REMITIR las presentes actuaciones al Órgano Ejecutivo Municipal a los efectos que estime corresponder.- Concejal presidente: A consideración de los señores concejales el despacho. Los que estén por la afirmativa? Aprobado por unanimidad. Continuamos con el Punto 4 del Orden del Día se trata de dar ingreso y destino de comisión a los proyectos presentados por los bloques políticos. Procederemos a dar lectura de las carátulas y el destino propuesto en Comisión de Labor Parlamentaria para luego ponerlo a consideración del cuerpo. Secretario Legislativo: Punto 4. Página 1. Proyectos presentados por el bloque Frente de izquierda y de los Trabajadores. **ENTRADA N° 0237/2018 - EXPEDIENTE N° CD-091-B-201 8 - CARÁTULA: BLOQUE FIT- PROY. DE DECLARACIÓN. EXPRESASE SU MÁS ENÉRGICO REPUDIO POR EL FALLO DE LA JUSTICIA DE BRASIL QUE ENVIÓ AL EX PRESIDENTE LULA DA SILVA A PRISIÓN.-** En la Comisión de Labor Parlamentaria se resolvió dar destino a la Comisión Acción Social A consideración de los señores concejales el ingreso y destino del expediente. Los que estén por la afirmativa? Aprobado. Secretario Legislativo: Punto 4. Página 2. Proyectos presentados por el bloque Frente Neuquino – Frente de Participación Neuquina UNE. **ENTRADA N° 0215/2018 - EXPEDIENTE N° CD-082-B-2018 - CARÁTULA: BLOQUE FRENTE NEUQUINO FPN-UNE- PROY. DE COMUNICACIÓN. SOLICITA INFORME SOBRE LA INTERVENCIÓN DEL ESTADO MUNICIPAL ANTE LA OCUPACIÓN DE TIERRAS POR VECINOS DE LA CIUDAD.-** En Comisión de Labor Parlamentaria se resolvió darle destino la Comisión de Obras Públicas. Concejal presidente: A consideración de los señores concejales el ingreso y destino del expediente. Los que estén por la afirmativa? Aprobado por unanimidad. Secretario Legislativo: **ENTRADA N° 0218/2018 - EXPEDIENTE N° CD-083-B-2018 - CARÁTULA: BLOQUE FRENTE NEUQUINO FPN UNE- PROY DE ORDENANZA. ADHERIR A LA LEY PROVINCIAL 3100 - TARIFA SOCIAL PARA PERSONAS ELECTRODEPENDIENTES.-** En Comisión de Labor Parlamentaria se resolvió darle destino la Comisión de Legislación. Concejal presidente: A consideración de los señores concejales el ingreso y destino del expediente. Los que estén por la afirmativa? Aprobado por unanimidad. Secretario Legislativo: **ENTRADA N° 0219/2018 - EXPEDIENTE N° CD-084-B-201 8 - CARÁTULA: BLOQUE FRENTE NEUQUINO PFN- UNE- PROY. DE COMUNICACIÓN. SOLICITA INFORME SOBRE LAS ACTIVIDADES HIDROCARBURÍFERAS REALIZADAS DENTRO DEL EJIDO MUNICIPAL.-**

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Juan Manuel Apollonio
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

En Comisión de Labor Parlamentaria se resolvió darle destino la Comisión de Ecología. Concejal presidente: A consideración de los señores concejales el ingreso y destino del expediente. Los que estén por la afirmativa? Aprobado por unanimidad. Secretario Legislativo: **ENTRADA N°: 0220/2018 - EXPEDIENTE N°: CD-085-B-2018 - CARÁTULA: BLOQUE FRENTE NEUQUINO FPN UNE- PROY DE COMUNICACIÓN. SOLICITA SUSPENDER LA LICITACIÓN PÚBLICA 01/2018 - VENTA DE LOTES ZONA REGIONAL BARDAS NORTE.-** En Comisión de Labor Parlamentaria se resolvió darle destino a la Comisión de Obras Públicas. Concejal presidente: A consideración de los señores concejales el ingreso y destino del expediente. Los que estén por la afirmativa? Aprobado. Secretario Legislativo: **ENTRADA N°: 0221/2018 - EXPEDIENTE N°: CD-086-B-2018 - CARÁTULA: BLOQUE FRENTE NEUQUINO FPN UNE- PROY. DE COMUNICACIÓN. SOLICITA INFORME SOBRE EL PLAN CALOR, PROGRAMA HOGAR, BONOS DE GAS Y COMERCIALIZACIÓN DE GARRAFAS PARA SECTORES CARENCIADOS.-** En comisión de Labor Parlamentaria se resolvió darle destino a la Comisión de Acción Social. Concejal presidente: A consideración de los señores concejales el ingreso y destino del expediente. Los que estén por la afirmativa? Aprobado. Secretario Legislativo: **ENTRADA N°: 0235/2018 - EXPEDIENTE N°: CD-090-B-2018 - CARÁTULA: BLOQUE FRENTE NEUQUINO FPN UNE- PROY. DE ORDENANZA. REFERENTE AL IMPUESTO POR FUNCIONAMIENTO DE LOS CASINOS.-** En Comisión de Labor Parlamentaria se resolvió darle destino a la Comisión de Hacienda. Concejal presidente: A consideración de los señores concejales el ingreso y destino del expediente. Los que estén por la afirmativa? Aprobado. Secretario Legislativo: **ENTRADA N°: 0249/2018 - EXPEDIENTE N°: CD-101-B-2018 - CARÁTULA: BLOQUE FRENTE NEUQUINO FPN UNE- PROY. DE COMUNICACIÓN. SOLICITA LA CONSTRUCCIÓN DE RAMPAS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD SECTOR HUERTAS COMUNITARIAS Bº VILLA CEFERINO.-** En Comisión de Labor Parlamentaria se resolvió darle destino a la Comisión de Obras Públicas. Concejal presidente: A consideración de los señores concejales el ingreso y destino del expediente. Los que estén por la afirmativa? Aprobado. Secretario Legislativo: Punto 4. Página 3. Proyectos por el bloque Movimiento Libres del Sur. **ENTRADA N°: 0232/2018 - EXPEDIENTE N°: CD-087-B-2018 - CARÁTULA: BLOQUE MLDS- PROY. DE COMUNICACION. SOLICITA INFORME SOBRE BENEFICIARIOS DEL PLAN CALOR, PLAN HOGAR, BONOS DE GAS Y REDES DE GAS.-** En Comisión de Labor Parlamentaria se resolvió darle destino la Comisión de Acción Social. Concejal presidente: A consideración de los señores concejales el ingreso y destino del expediente. Los que estén por la afirmativa? Aprobado. Secretario Legislativo: Punto 4. Página 5. Proyectos presentados por el bloque MPN. **ENTRADA N°: 0240/2018 - EXPEDIENTE N°: CD-092-B-2018 - CARÁTULA: BLOQUE MPN- PROY. DE COMUNICACIÓN. ÍNSTASE A DAR RESPUESTA A LA COMUNICACIÓN 048/2016, SOBRE ENSANCHE Y CONSOLIDACIÓN CALLE SOLALIQUÉ.-** En comisión de Labor Parlamentaria se resolvió darle destino a la Comisión de Obras Públicas. Concejal presidente: A consideración de los señores concejales el ingreso y destino del expediente. Los que estén por la afirmativa? Aprobado. Secretario Legislativo: **ENTRADA N°: 0241/2018 -**

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Juan Manuel Apollonio
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

EXPEDIENTE N° CD-093-B-2018 - CARÁTULA: BLOQUE MPN - PROY. DE DECLARACIÓN. DECLÁRASE DE INTERÉS MUNICIPAL LA JORNADA DE CELEBRACIÓN DEL DÍA DE LA TIERRA A REALIZARSE EL DÍA 21 DE ABRIL.- En Labor Parlamentaria se resolvió otorgar el tratamiento sobre tablas. Concejal presidente: A consideración de los señores concejales el tratamiento sobre tablas. Los que estén por la afirmativa? Aprobado. Secretario Legislativo: VISTO: El Expediente N.ºCD-093-B-2018; y CONSIDERANDO: Que la ONU (Organización de las Naciones Unidas), .a propuesta de Bolivia declara el 22 de abril del 2009 el Día Internacional de la Madre Tierra, para recordar al ser humano la obligación de preservar y respetar la riqueza natural con la que comparte el planeta. Que la resolución presentada personalmente por el Presidente de Bolivia, Evo Morales, fue aprobada por aclamación por los 192 países que formaron parte de la Asamblea General de la ONU. Que dicha fecha sirve para crear conciencia sobre los problemas de superpoblación, contaminación, conservación de la biodiversidad, y otras preocupaciones ambientales. Que según la Organización de las Naciones Unidas con la celebración se admite "la responsabilidad colectiva de fomentar la armonía con la naturaleza y la Madre Tierra, para alcanzar el equilibrio justo entre las necesidades económicas, sociales y medioambientales de las generaciones presentes y futuras". Que el primer Día Internacional de la Madre Tierra se celebró el 22 de abril de 1970 en Estados Unidos, con la participación de dos mil universidades y diez mil escuelas. Que gracias a esta manifestación, el gobierno de Estados Unidos creó la Agencia de Protección Ambiental (Environmental Protection Agency), que se encarga de las leyes para conseguir aire limpio, agua potable y conservar especies en peligro de extinción. Que en celebración de esta fecha se realizan en diferentes países del mundo diversos actos que permiten celebrar este día de un modo especial, dejando claro el compromiso con el medio ambiente, la tierra y su entorno. Que, este 22 de abril de 2018 es una oportunidad para impulsar el Día Internacional de la Madre Tierra y con ello llevar a cabo nuevas acciones encaminadas a luchar contra la degradación sistemática del medio ambiente. Que desde el año 2007 el vecino Edgardo Troncoso, realiza en esta fecha diversas tareas sociales relacionadas con el medio ambiente, trabajando junto a organizaciones civiles y vecinos en la conservación y preservación del patrimonio natural de la ciudad. Que, la Carta Orgánica Municipal en su capítulo III, Artículo 16), Inciso 33) reza "preservar, mejorar y defender el medio ambiente". Que la Ordenanza N° 12524, en su Artículo 13) establece: "Declaración de Interés Municipal es el reconocimiento a eventos y acciones futuras a realizarse en la ciudad de Neuquén o fuera de ella, que tengan trascendencia pública para la comunidad en lo relativo a cultura, educación, ciencia, técnica y/o deporte". Que el presente Expediente fue tratado sobre tablas y aprobado por unanimidad en la Sesión Ordinaria N.º 05/2018 celebrada por el Cuerpo el 12 de abril del corriente año. Por ello y en virtud de lo establecido en el Artículo 67), Inciso 1) de la Carta Orgánica Municipal; -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN
EMITE LA SIGUIENTE: **DECLARACIÓN**

Artículo 1): DECLÁRASE de Interés Municipal la jornada de celebración del "Día Internacional de la Tierra" que se realizará el 21 de abril del corriente

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Juan Manuel Apollonio
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

año, en el Balcón del Valle, organizado por vecinos de la ciudad de Neuquén y la colaboración de diversos organismos públicos y privados. Artículo 2): DE FORMA. Concejal presidente: Tiene la palabra el concejal Abel Di Luca. Concejal Di Luca: Este es un proyecto de declaración. El 22 es el día de la tierra y el 21 se va a hacer una actividad en el Balcón del Valle que está llevando adelante todos los años el vecino Edgardo Troncoso con el apoyo de la municipalidad, del ministerio de turismo, la universidad y eligen alguna institución privada y de comercio de la zona, así que nosotros lo que queríamos para jerarquizar y, en vista de la participación de toda la gente que trabaja en esta jornada y para estimular el cuidado del medio ambiente, sacar esta declaración que permita declarar de interés municipal el evento. Concejal presidente: Muchas gracias concejal. Tiene la palabra la concejal Jorgelina González. Concejal González: El bloque Cambiemos va a acompañar, pero sin perjuicio de eso queremos aclarar que nuestros pueblos originarios, acá en Argentina, festejan el día de la Pachamama, el día de la tierra el 1 de agosto, se trata del festejo más popular de los pueblos originarios de América latina, celebra la madre tierra pacha en aymará y quechua significa tierra, mundo, universo. Dentro de Argentina el ritual se extendió desde las provincias del norte hacia el resto del país el año pasado se realizó en el obelisco de Buenos Aires un encuentro llamado la ciudad celebra Jujuy, en donde el gobernador de Jujuy, Gerardo Morales, la Secretaria de pueblos indígenas en la provincia, Natalia Sarapura, el secretario de derechos humanos de la nación y el vice jefe de la ciudad de Buenos Aires rindieron culto a la madre tierra pidiendo por el trabajo, la salud, los recursos naturales, la paz y la unión de los argentinos. Sin perjuicio de ello obviamente que se trata de reconocer una jornada sobre la madre tierra. Vamos a acompañar. Concejal presidente. Muchas gracias concejal. Tiene la palabra la concejal Ferraresso. Concejal Ferraresso: Una aclaración. Una cosa es el día de la madre tierra y otra cosa es el día de la tierra. Aclarar que el día de la tierra es un día muy celebrado en muchos países, el 22 de abril, su promotor fue un senador que instauró este día para crear conciencia común a los problemas de la sobrepoblación, la producción de contaminación, la conservación de la biodiversidad y otras preocupaciones ambientales para proteger la tierra. Es un día que como objetivo tiene rendir homenaje a nuestro planeta y reconocer a la tierra como nuestro hogar y nuestra madre así como la han expresado distintas culturas a lo largo de la historia. Básicamente esta actividad que mencionó Abel Di Luca, perdone que lo nombre concejal, se viene realizando hace muchos años ya y nosotros lo venimos acompañando al vecino Troncoso en hacer una acción del cuidado del medio ambiente y preservación y es un día para que todo los vecinos y todas las entidades y todos los funcionarios y cada uno de los que tenemos responsabilidades nos apropiemos de este día y hagamos alguna acción en cuidado del medioambiente como está el día del agua que también se generan actividades, buscar esos días para generar conciencia ecológica y hacer una proclamación pública de esta condición. Es por eso quería aclarar, quizás hay una confusión de Pachamama con madre tierra y día de la tierra son distintas connotaciones. Concejal presidente: Muchas gracias concejal. Pongo a consideración del cuerpo la declaración. Aprobado por unanimidad de los presentes. Continuamos con el Orden del Día. Secretario Legislativo: **ENTRADA N°: 0242/2018 - EXPEDIENTE N°: CD-094-B-201 8 - CARÁTULA:**

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Juan Manuel Apollonio
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

BLOQUE MPN- PROY. DE ORDENANZA. AUTORIZÁSE A REALIZAR LA APERTURA Y CONSOLIDACIÓN DE LA CALLE FAVA EN LA INTERSECCIÓN CON SOLALIQUÉ.- En Labor Parlamentaria se resolvió darle destino a la Comisión de Obras Públicas. Concejal presidente: A consideración de los señores concejales el ingreso y destino del expediente. Los que estén por la afirmativa? Aprobado. Secretario Legislativo: **ENTRADA Nº 0243/2018 - EXPEDIENTE Nº CD-095-B-2018 - CARÁ TULA: BLOQUE MPN- PROY. DE COMUNICACIÓN. SOLICITA LA FACTIBILIDAD DE COLOCAR SEMÁFOROS O REDUCTORES DE VELOCIDAD EN CALLES OBREROS ARGENTINOS Y FIGUEROA - Bº CONFLUENCIA.-** En Labor Parlamentaria se resolvió darle destino a la Comisión de Servicios Públicos. Concejal presidente: A consideración de los señores concejales el ingreso y destino del expediente. Los que estén por la afirmativa? Aprobado. Secretario Legislativo: **ENTRADA Nº 0244/2018 - EXPEDIENTE Nº CD-096-B-201 8 - CARÁTULA: BLOQUE MPN- PROY DE ORDENANZA. REFERENTE AL CAMBIO DE USO EN LOTES INDICADOS COMO ESPACIOS VERDES Y RESERVA FISCAL.-** En Labor Parlamentaria se resolvió darle destino a la Comisión de Obras Públicas. Concejal presidente: A consideración de los señores concejales el ingreso y destino del expediente. Los que estén por la afirmativa? Aprobado. Secretario Legislativo: **ENTRADA Nº 0245/2018 - EXPEDIENTE Nº CD-097-B-2018 - CARÁTULA: BLOQUE MPN - PROY. DE COMUNICACIÓN. SOLICITA LA FACTIBILIDAD DE COLOCAR SEMÁFOROS Y REDUCTORES DE VELOCIDAD EN INTERSECCIÓN DE CALLES 1 DE MAYO Y AVENIDA LIHUEN.-** En Labor Parlamentaria se resolvió darle destino a la Comisión de Servicios Públicos. Concejal presidente: A consideración de los señores concejales el ingreso y destino del expediente. Los que estén por la afirmativa? Aprobado. Secretario Legislativo: **ENTRADA Nº 0246/2018 - EXPEDIENTE Nº CD-098-B-201 8 - CARÁTULA: BLOQUE MPN- PROY. DE ORDENANZA. SOBRE CONFORMAR LA COMISIÓN DE RELEVAMIENTO PATRIMONIAL.-** En Labor Parlamentaria se resolvió darle destino a la Comisión de Acción Social. Concejal presidente: A consideración de los señores concejales el ingreso y destino del expediente. Los que estén por la afirmativa? Aprobado. Secretario Legislativo: **ENTRADA Nº 0247/2018 - EXPEDIENTE Nº CD-099-B-2018 - CARÁ TULA: BLOQUE MPN- PROY DE ORDENANZA. ESTABLEZCASE EL 2 DE ABRIL DE CADA AÑO COMO DÍA DE LA CONCIENTIZACIÓN DEL AUTISMO.-** En Labor Parlamentaria se resolvió darle destino a la Comisión de Acción Social. Concejal presidente: A consideración de los señores concejales el ingreso y destino del expediente. Los que estén por la afirmativa? Aprobado. Secretario Legislativo: **ENTRADA Nº 0248/2018 - EXPEDIENTE Nº CD-100-B-201 8 - CARÁTULA: BLOQUE MPN- PROY. DE COMUNICACIÓN. SOLICITA LA FACTIBILIDAD DE COLOCAR SEMÁFOROS O REDUCTORES DE VELOCIDAD EN INTERSECCIÓN DE CALLES PÉREZ NOVELLA Y EL JARILLAL - Bº MELIPAL.-** En Labor Parlamentaria se resolvió darle destino a la Comisión de Servicios Públicos. Concejal presidente: A consideración de los señores concejales el ingreso y destino del expediente. Los que estén por la afirmativa? Aprobado. Secretario Legislativo: Punto 4. Página 6. Proyectos presentados por el bloque Unidad Ciudadana para la Victoria. **ENTRADA Nº 0234/2018 - EXPEDIENTE Nº CD-089-B-2018 - CARÁTULA: BLOQUE**

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Juan Manuel Apollonio
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

UCPLV- PROY. DE COMUNICACIÓN. SOLICITA INFORME SOBRE AVANCES DE LA MENSURA DEL ÁREA PROTEGIDA PARQUE REGIONAL BARDAS NORTE.- En Labor Parlamentaria se resolvió darle destino a la Comisión de Obras Públicas. Concejal presidente: A consideración de los señores concejales el ingreso y destino del expediente. Los que estén por la afirmativa? Aprobado. Por último en labor parlamentaria se acordó la incorporación de 12 expedientes, por Secretaría Legislativa se dará lectura de las carátulas y el destinos acordados de los mismos. Propongo que por Secretaría Legislativa se lean todo las carátulas y los destinos y votemos de una sola vez. A consideración de los señores concejales la propuesta. Los que estén por la afirmativa? Aprobado. Secretario Legislativo: **ENTRADA N° 0250/2018 - EXPEDIENTE N° CD-102-B-201 8 - CARÁTULA: BLOQUE UCPLV- PROY. DE COMUNICACIÓN. SOLICITA INFORME SOBRE POLÍTICAS Y PROGRAMAS DE VIVIENDAS.-** en Labor Parlamentaria se resolvió darle destino a la Comisión de Acción Social. **ENTRADA N° 0252/2018 - EXPEDIENTE N° CD-103-B-201 8 - CARÁTULA: BLOQUE CAMBIEMOS- PROY. DE ORDENANZA. MODIFÍQUESE EL PUNTO 3.2 DE LA ORDENANZA 10009 - SALIENTE SOBRE CALZADA.-** En Comisión de Labor Parlamentaria se resolvió darle destino a la Comisión de Legislación. **ENTRADA N° 0255/2018 - EXPEDIENTE N° CD-104-B-20 18 - CARÁTULA: BLOQUE MPN- PROY DE COMUNICACIÓN. SOLICITA INFORME SOBRE UN SECTOR PARA ESTACIONAMIENTO DE BICICLETAS Y MOTOCICLETAS EN LA ETON.-** En Comisión de Labor Parlamentaria se resolvió darle destino a la Comisión de Servicios Públicos. **ENTRADA N° 0256/2018 - EXPEDIENTE N° CD-105-B-201 8 - CARÁTULA: BLOQUE MPN- PROY. DE COMUNICACIÓN. SOLICITA INFORME SOBRE CARROS GASTRONÓMICOS UBICADOS EN DIAGONAL 9 DE JULIO Y ANTÁRTIDA ARGENTINA, OLASCOAGA Y FAVA Y PASEO DE LA COSTA.-** En Comisión de Labor Parlamentaria se resolvió darle destino a la Comisión de Legislación. **ENTRADA N° 0257/2018 - EXPEDIENTE N° CD-106-B-2018 - CARÁTULA: BLOQUE CAMBIEMOS- PROY. DE DECLARACIÓN. DECLÁRASE LA PREOCUPACIÓN POR EL ESTADO DE LA EDUCACIÓN EN LA PROVINCIA DE NEUQUÉN.-** En Comisión de Labor Parlamentario se resolvió darle destino a la Comisión de Acción Social. **ENTRADA N° 0258/2018, EXPEDIENTE N° CD-107-B-2018, BLOQUE CAMBIEMOS- PROY. DE DECLARACIÓN: DECLÁRASE DE INTERÉS MUNICIPAL LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS AL DÍA DE LA BICICLETA QUE SE REALIZARÁN EL DÍA 19 DE ABRIL DEL CORRIENTE.** En comisión de Labor Parlamentaria se resolvió darle tratamiento sobre tablas al presente expediente. Concejal presidente: A consideración de los señores concejales el tratamiento sobre tablas. Aprobado por mayoría. Secretario Legislativo: VISTO: El Expediente N.º CD-107-B-2018; y CONSIDERANDO: Que “Día de la Bicicleta” se celebra en todo el mundo cada 19 de abril con la finalidad de promover el uso de este medio de transporte, a fin de llamar la atención sobre los derechos de los ciclistas y destacar sus beneficios para la salud y para la movilidad sostenible. Que la fecha 19 de abril de 1943 hace referencia al día en el que el científico Albert Hofmann, realizó un su laboratorio un auto experimento con una sustancia para determinar sus efectos psicotrópicos, tras lo cual efectuó su regreso a casa en bicicleta. Que

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Juan Manuel Apollonio
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

posteriormente en el año 1985 un profesor de una Universidad de Illinois le puso el nombre "Día de la Bicicleta" a la celebración del experimento de Hofmann enviando un anuncio a sus estudiantes y amigos para difundir la idea y fecha de celebración. Que la idea de celebrar "Día de la Bicicleta" se extendió luego por otras ciudades de Estados Unidos, y a la fecha se celebra todos los 19 de abril en todo el mundo. Que se pretende institucionalizar esta fecha como una jornada de interés social, cultural y deportivo que integre a todos los habitantes de la ciudad de Neuquén en pos de un sano esparcimiento. Que de acuerdo con los datos de la Organización Mundial de la Salud, los contaminantes arrojados por los vehículos afectan la salud de las personas, especialmente a la población infantil y los ancianos, produciendo daños en las vías respiratorias y afectando la calidad de vida de toda la sociedad. Que el uso de la bicicleta proporciona una serie de beneficios tales como, combatir la obesidad, reducir el riesgo de infarto, mejorar el estado de salud general debido a que ejercita el cuerpo y disminuye el calentamiento global ya que no consume combustible. Que el uso de la bicicleta, pretende promover la protección de la calidad ambiental en nuestra ciudad, estimulando su uso masivo. Que el uso de este medio de transporte complementario contribuye a solucionar los problemas de movilidad en la ciudad. Que a fines de dar a conocer la celebración de ésta jornada, se invita a toda la comunidad para que participe de todas las actividades de interés social, cultural y deportivo, y en las que se convoca a instituciones de recreación y deporte tanto públicas y privadas, a otras instituciones públicas, comercio y todos los líderes de la ciudad para que se vinculen y participen del evento. Que el presente Expediente fue tratado sobre tablas y aprobado por unanimidad en la Sesión Ordinaria N.º 05/2018 celebrada por el Cuerpo el 12 de abril del corriente año. Por ello, y en virtud de lo establecido en el Artículo 67), Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal, -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

EMITE LA SIGUIENTE **DECLARACIÓN**

Artículo 1): DECLÁRASE de Interés Municipal el día 19 de abril de cada año como el "Día de la Bicicleta" en concordancia con la celebración mundial; y las acciones y eventos que en relación a esta temática se desarrollen durante todo el mes de abril de cada año en la ciudad de Neuquén, a fin de fomentar el uso de éste medio de transporte. Artículo 2): Notifíquese por medio de Secretaría Legislativa a la Subsecretaría de Planificación Urbana y Proyectos de la Municipalidad de Neuquén. Artículo 3): DE FORMA. Concejal presidente: A consideración de los señores concejales la declaración. Los que estén por la afirmativa?. Aprobado por unanimidad de los presentes. Secretario Legislativo: **ENTRADA N°: 0259/2018 - EXPEDIENTE N°: CD-108-B-201 8 - CARÁTULA: BLOQUE F.I.T- PROYECTO DE DECLARACIÓN. REFERENTE A PRÉSTAMOS DE LOS ENVASES DE GARRAFAS Y ADECUACIÓN DE LA PLANTA FRACCIONADORA DE GAS EN EL PARQUE INDUSTRIAL.-** En Comisión de Labor Parlamentario se resolvió darle destino a la Comisión de Acción Social. **ENTRADA N°: 0260/2018 - EXPEDIENTE N°: CD-109-B-2018 - CARÁTULA: BLOQUE FIT. SOLICITA INFORMACIÓN SOBRE EL ESTADO DE LAS OBRAS DE LA PLANTA DE FRACCIONAMIENTO DE GAS.-** En Comisión de Labor Parlamentaria se resolvió darle destino a la Comisión de Acción Social. **ENTRADA N°: 0261/2018 - EXPEDIENTE N°:**

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Juan Manuel Apollonio
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

CD-110-B-2018 - CARÁTULA: BLOQUE CAMBIEMOS- PROY. DE ORDENANZA. REFERENTE A CLASES DE LICENCIAS PARA CONDUCIR EN TODAS SUS CATEGORÍAS.- En Comisión de Labor Parlamentaria se resolvió darle destino a la Comisión de Legislación. **ENTRADA N° 0262/2018 - EXPEDIENTE N° CD-111-B-2018 - CARÁTULA: BLOQUE CAMBIEMOS- PROY. DE ORDENANZA. MODIFÍCASE EL ARTÍCULO 1 DE LA ORDENANZA 13462 - OBTENCIÓN DE LICENCIAS DE CONDUCIR.-** En Comisión de Labor Parlamentaria se resolvió darle destino a la Comisión de Legislación. **ENTRADA N° 0263/2018 - EXPEDIENTE N° CD-112-B-2018 - CARÁTULA: BLOQUE MPN – MLD - FIT- FRENTE NEUQUINO - FPN UNE- PROY. DE DECLARACIÓN. DECLÁRASE DE INTERÉS MUNICIPAL LA NORMALIZACIÓN DEL FUNCIONAMIENTO DE LA PLANTA INDUSTRIAL DE AGUA PESADA.-** En labor Parlamentaria se resolvió darle destino a la Comisión de Acción Social. **ENTRADA N° 0264/2018 - EXPEDIENTE N° CD-113-B-2018 - CARÁTULA: BLOQUE FIT- PROY. DE COMUNICACIÓN. SOLICITA INFORME SOBRE LOS COSTOS DEL METROBUS.-** En Comisión de Labor Parlamentaria se resolvió darle destino a la Comisión de Obras Públicas. Concejal presidente: A consideración de los señores concejales el ingreso y destino de los expedientes recién leídos. Los que estén por la afirmativa? Aprobado por mayoría. No habiendo más puntos en el Orden del Día para su tratamiento y siendo las 14:34 horas damos por finalizada la quinta Sesión Ordinaria. Estamos convocados para el jueves 26 de abril a las 11 horas a efectos de realizar la sexta sección ordinaria del periodo Legislativo 2018. Buenas tardes.

FIRMADO: OLIVA - APOLLONIO

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Juan Manuel Apollonio
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén